

En la Parroquia Rural de San Jacinto del Búa, Cantón Santo Domingo, siendo las 09h00, del día jueves 23 de mayo de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Las sesiones que se van a desarrollar de aquí en adelante, serán en diferentes puntos del territorio, con ese cariño del Concejo Municipal y de quien les habla como su Alcalde, vamos a comenzar a trabajar, porque esa es nuestra responsabilidad y el compromiso con nuestro querido Cantón. Quiero agradecer la presencia de las Autoridades de esta bonita Parroquia, a la ciudadanía, a las organizaciones, en especial también agradecer la presencia de los señores Profesionales de la Comunicación de los diferentes Medios, agradecer la presencia de todos y cada uno de Ustedes, la presencia de nuestras compañeras y compañeros Concejales, con su cariño, para comenzar a trabajar en esta Sesión de esta fecha. Por favor señor Secretario tenga la bondad de constatar el Quórum.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, un saludo a todos los señores Concejales, a todos los presentes; existe el quórum reglamentario señor Alcalde, para instalar la Sesión.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, queda Instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día, que se va a poner a consideración.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, la Convocatoria, dice lo siguiente: El Alcalde del Cantón Santo Domingo, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón de Actos del Gobierno Parroquial de "San Jacinto del Búa, ubicado en la Av. 16 de Agosto y Vicente Rocafuerte, del día **JUEVES 23 DE MAYO DE 2019**, a las **09h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 001, de la Sesión Inaugural celebrada el 15 de mayo de 2019; **3.-** Conocimiento y Resolución para la conformación de las Comisiones de Trabajo Permanentes del Concejo Municipal de Santo Domingo, de conformidad al Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y, Art. 18 de la Ordenanza de Funcionamiento y las Comisiones de Trabajo: a) Comisión de Mesa, b) Comisión de Planificación y Presupuesto; c) Comisión de Igualdad y Género; y, d) Comisión de Legislación; **4.-** Conocimiento y Resolución para la creación y conformación de las Comisiones Especiales, de conformidad al Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y, Art. 20 de la Ordenanza de Funcionamiento y las Comisiones de Trabajo: a) Comisión de Fiscalización; b) Comisión de Cultura; y, c) Comisión Económica; **5.-** Conocimiento y Resolución para fijar día y hora para la realización de las Sesiones Ordinarias del Concejo

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE MAYO 2019

Municipal, Período 2019 – 2023, de conformidad a lo previsto en el último inciso del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, derogar los actos decisorios adoptados por el Concejo Municipal, en las Sesiones Ordinarias celebradas el 01 de marzo de 2012 y 22 de mayo de 2014, respectivamente; 6.- Conocimiento y Resolución para Designar un Representante del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD, de conformidad al Artículo 9 Ordenanza Constitutiva de creación. (CÓDIGO MUNICIPAL TÍTULO V - EMPRESAS MUNICIPALES; SUBTÍTULO I - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO - EPMAPA-SD; SECCIÓN I - NIVEL DIRECTIVO; CAPÍTULO III - ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL; ARTÍCULO 9); 7.- Conocimiento y Resolución para Designar un Representante del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, EPM-RPSD, de conformidad al Artículo 11 Ordenanza de Creación de la Empresa; (CÓDIGO MUNICIPAL TÍTULO V - EMPRESAS MUNICIPALES; SUBTÍTULO V - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPM-RPSD; CAPÍTULO III - ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ARTÍCULO 11); 8.- Conocimiento y Resolución para designar un representante del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Directorio del Cuerpo de Bomberos, conforme al Artículo 9 de la Ordenanza de Constitución; (CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO; TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS; SUBTÍTULO I - CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; CAPÍTULO II - DE LA ORGANIZACIÓN - DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN, ARTÍCULO 9); 9.- Conocimiento y Resolución para Designar un representante de la Comisión de Igualdad y Género para que integre el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, de conformidad al Artículo 9 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades del cantón Santo Domingo. (CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO; TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS; SUBTÍTULO III - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, CAPÍTULO II - CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, ARTÍCULO 9); 10.- Conocimiento y Resolución para Designar un representante del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Comité de Concesiones, de conformidad al Artículo 22 Ordenanza de Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales); (CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO; TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO; SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, CAPÍTULO VI - CONCESIÓN ESPACIOS Y ÁREAS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, ARTÍCULO 22); 11.- Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que de conformidad a lo previsto en el literal n) del artículo 60 del COOTAD, busque y efectúe las gestiones pertinentes tendientes a obtener el financiamiento necesario para la rehabilitación de las avenidas Quevedo, Chone y Tsáchila, con instituciones o personas públicos o privados, debido al

mal estado de dichas avenidas; y, **12.-** Varios. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración el Orden del Día, señoras y señores Concejales; tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, muy buenos días a Usted y en su nombre, a las compañeras y compañeros Concejales, a nuestro querido Presidente de esta hermosa Parroquia San Jacinto del Búa, a nuestra compañera Vicealcaldesa, Glorita Garófalo, que también representa a este hermoso pueblo, a las compañeras y compañeros Vocales, entre ellos una Ex –Concejal, Marlene Pita, que también es parte del Directorio, ciudadanía de San Jacinto, Medios de Comunicación, muy buenos días. Señor Alcalde, con mucho gusto Usted ha tomado una acertada decisión para convocarnos y reunirnos para la primera Sesión Ordinaria del Concejo, en esta noble y pujante Parroquia de San Jacinto del Búa, respetando a este pueblo, pero también haciendo honor a nuestra querida Vicealcaldesa, que viene desde este hermoso rincón. Señor Alcalde, 12 puntos del Orden del Día constan en la Convocatoria, cada uno sustentando con la documentación de soporte, para que podamos desde el día de hoy integrar las Comisiones y realizar el trabajo en equipo, rápido, utilizando recursos, tiempos, que permita la atención rápida y oportuna a nuestro Cantón. En ese sentido señor Alcalde, y considerando que, ese trabajo mancomunado, confiado por la ciudadanía, para Usted y para nosotros como Concejales, y en virtud de que la Primera Sesión Inaugural del Concejo realizada el 15 de mayo, tuvimos una enorme emoción, ante la expectativa y alegría ciudadana, para Nombrar al Secretario General y a la señora Vicealcaldesa, y con eso omitimos la votación precisamente suya señor Alcalde, y ante ello, necesitamos nosotros, evidenciarla y por esa razón, quisiera permitirme solicitar a Usted, a través de una moción de mis compañeras y compañeros Concejales, de tener el apoyo, que podamos nosotros este momento Insertar dos puntos más, en el Orden del Día, que tengan que ver con la votación suya, para poder respaldar los nombramientos tanto de la Secretaría General, como Vicealcaldía; y, adicional, también, una vez que dentro del Orden del Día, Usted, está estableciendo que se nombren los Delegados del Concejo a las diferentes Empresas Públicas Municipales y Consejos Cantonales, considero que, existe la Fundación Emilio Lorenzo Stehle, que Administra el Cementerio General de Santo Domingo y el Consejo Cantonal de Planificación, que no constan dentro del Orden del Día, y que también requieren un integrante del Concejo Municipal, para que formen parte del Directorio; me permito mocionar que éste Concejo Municipal, incorpore dentro del Orden del Día, cuatro puntos más, que digan: COMO SEGUNDO.- La Reconsideración de la votación de la designación del Secretario o Secretaria General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme lo establece el Art. 47 de la Ordenanza Sustitutiva al Título II al Código Municipal de Organización y Funcionamiento del Concejo, en el sentido de que se tome la votación al señor Alcalde, de la Designación del señor Secretario, que por un lapsus cáلامي del Secretario Ad-Hoc, se omitió la votación del mismo; otro como TERCERO, La Reconsideración de la votación de la designación de la segunda Autoridad del Ejecutivo – Vicealcalde o Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme lo establece el Art. 47 de la Ordenanza Sustitutiva al Título II del Código Municipal, de Organización y Funcionamiento del Concejo, en el sentido de que se tome la votación al señor Alcalde de la Designación de la Vicealcaldesa, que por un lapsus cáلامي del Secretario General, se omitió la votación del mismo; como, CATORCEAVO PUNTO.- Conocimiento y Resolución para Designar un

Representante del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Consejo Cantonal de Planificación del GAD Municipal de Santo Domingo, de conformidad al Artículo 9 Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación (CÓDIGO MUNICIPAL TÍTULO VII - SUBTÍTULO I - CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO); Y, QUINCEAVO PUNTO.- Conocimiento, Análisis y Resolución para Designar un representante del Concejo Municipal, para que integre el Directorio de la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Sthele. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración la moción presentada por la compañera Concejala, ¿quisiera saber si tiene el apoyo?, está respaldada por la Ing. Martha Rosero. Señor Secretario, sírvase tomar votación Nominativa para aprobar la moción apoyada.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, votación Nominativa señores Concejales:

- | | |
|---|-------|
| Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. | (+1) |
| Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor. | (+2) |
| Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. | (+3) |
| Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor, | (+4) |
| Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. | (+5) |
| Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor. | (+6) |
| Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, a favor. | (+7) |
| MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, a favor, | (+8) |
| Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor. | (+9) |
| Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, proponente a favor. | (+10) |
| Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. | (+11) |
| Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor. | (+12) |
| Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. | (+13) |
| Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor señor Secretario. | (+14) |

ALCALDE. Resultados de la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Constatada la votación, con catorce (14) a favor, por Unanimidad, señor Alcalde y señores Concejales, ha sido aceptada la moción a la Modificación del Orden del Día, planteada por la señora Concejala Dra. Norma Ludeña, queda aprobado el Orden del Día por Unanimidad.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-01. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Nominativa, con catorce (14) a favor, por unanimidad, Aprobar el Orden del Día, **INCORPORANDO** cuatro puntos más, que dicen: **SEGUNDO.-** La Reconsideración de la votación de la designación del Secretario o Secretaria General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme lo establece el Art. 47 y Funcionamiento del Concejo, del Código Municipal, en el sentido de que se tome la votación al señor Alcalde de la Designación del señor Secretario, que por un lapsus cálimi del Secretario Ad-Hoc, se omitió la votación del mismo; **TERCERO.-** La Reconsideración de la votación de la designación de la segunda Autoridad del Ejecutivo – Vicealcalde o Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme lo establece el Art. 47 de la Ordenanza Sustitutiva al Título II del Código Municipal, de Organización y Funcionamiento del Concejo, en el sentido de que se tome la votación al señor Alcalde de la Designación de la Vicealcaldesa, que por un lapsus cálimi del Secretario General, se omitió la votación del mismo; **DÉCIMO CUARTO.-** Conocimiento y Resolución para Designar un Representante del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Consejo Cantonal de Planificación del GAD Municipal de Santo Domingo, de conformidad al Artículo 9 Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación (**CÓDIGO MUNICIPAL TÍTULO VII - SUBTÍTULO I - CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**); Y, **DÉCIMO QUINTO.-** Conocimiento, Análisis y Resolución para Designar un representante del Concejo Municipal, para que integre el Directorio de la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Sthele.

ALCALDE. Quedan incorporados los puntos expuestos en la moción, al Orden del Día de la Sesión, queda aprobado el Orden del Día, con las incorporaciones. Continúe señor Secretario.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Compañeras, compañeros Concejales, quiero en esta mañana manifestarles que iniciamos con optimismo, con el cariño que nos comprometimos en trabajar por esta tierra maravilla, nuestro Cantón, quiero agradecer la presencia en especial este grupo de trece Concejales, unidos, en función de construir el cambio, la obra, que cambiará las condiciones de vida de todo el Cantón; quiero saludar a Don Renato Zambrano, Presidente del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa, saludar al señor Pablo Antonio Navarrete, como Vicepresidente, a nuestra señora amiga Marlene Pita Zambrano, como Vocal, al señor Edgar Marcelo Freire, también como Vocal, a la señor Cando María Isabel, como Vocal; con quienes vamos a establecer un nexo directo de trabajo del Concejo Municipal, y quien les habla como el Administrador del Cantón Santo Domingo; y quiero saludar en especial a Líderes de esta importante Parroquia, al compañero Alfonso Ponce, de Palma Sola, que está aquí presente, al compañero Francisco Zambrano, de San José de las Juntas, a Jenny Pasuña, del Recinto La Flecha, Sr. Alberto Rosero, del Recinto La Mocache, bienvenido, compañero Víctor Bravo, de la Cooperativa Juan Eulogio Paz y Miño, de Santo Domingo, a Maribel Macías, del Sector de la "Y", de las Juntas y de otros sectores aledaños y en especial a nuestra Reina, que con su belleza nos da la energía para seguir trabajando, la juventud de ellos es la razón del presente y del futuro, que es

nuestra responsabilidad construir junto a nuestro pueblo. Quiero decirle en mi informe, que hemos venido trabajando desde el primer día y las primeras horas, para comenzar a buscar los recursos en especial, hemos hecho algunas gestiones en el Banco del Estado, hemos estado en Inmobiliar, hemos ido a BanEcuador y hemos establecido en especial contactos con la Empresa Privada, porque no nos vamos a sentar a esperar que simplemente nos den el dinero que por la ley nos corresponde a Santo Domingo, tenemos que hacer gestión; es por eso que, nuestras compañeras y compañeros Concejales, tendrán que ayudarnos a hacer gestión también, en las diferentes instituciones, y ustedes saben que el centro de la gestión política-administrativa está en la Capital, tenemos que estar por lo menos mínimo uno o dos días, para poder estar haciendo gestión, porque si no hacemos gestión, no conseguimos los recursos, y es lo más importante yo creo que en esta mañana; hay que recalcar que en los pocos días hemos tenido algunos logros, algunas situaciones que van a ir ya en beneficio de, en especial, de la ruralidad, porque en la acertada situación de este Concejo, se comienza a hacer justicia en los procesos democráticos y la fiesta cívica de una campaña, se visita mucho el sector rural, mucho a las parroquias, pero luego de pronto se olvidan; pero, nosotros hemos comenzado a demostrar con este Concejo Municipal, que ya no están olvidados, que ya no están postergados, porque tienen Vicealcaldesa, de la ruralidad compañeros, eso es lo importante, y el Administrador de este Cantón, lo vamos a demostrar en los hechos. Por eso, quiero informarles que en los próximos días, junto a mi Concejo Municipal, junto a nuestros Directores nuevos que se están incorporando, vamos a invitarles que en cada sector rural de Santo Domingo, vamos a dar inicio de varias obras, que serán parte de la propuesta de esta Administración, que vamos a trabajar intensamente nuestras compañeras y compañeros Concejales, inauguraremos en los cien primeros días, las cien primeras obras a lo largo y ancho del Cantón de Santo Domingo, y las obras que vamos a iniciar en los próximos días, vamos a invitar al Concejo Municipal y a los líderes, a la gente, para que luego sea con cariño que la cuiden, que la valores, porque es dinero del pueblo. Vamos a comenzar la obra en "San Vicente del Nila", el adoquinado de tres calles y un muro que ya está encaminándose este momento, la próxima semana la iniciamos. En Valle Hermoso, el asfaltado de la Calle Cotopaxi y el adoquinado de la Calle Manabí, incluidos sus bordillo y acera, y el Alcantarillado Sanitario Pluvial. En San Jacinto del Búa, vamos a iniciar el adoquinado de una calle que ya está establecida con el Gobierno Parroquial y su Alcantarillado Sanitario. En Alluriquín, el Adoquinado de la Calle San Francisco y el Pasaje Adyacente y su Alcantarillado Pluvial. En San Gabriel del Baba, el Adoquinado de la Calle "B". En Luz de América, la construcción del Bar y el Adoquinado del Área de la Tribuna. En El Esfuerzo, la Ampliación de Cubierta del Coliseo, y todo el mantenimiento de su estructura, porque ya está descuidado por varios años y tenemos que precautelar este bien; y básicamente, lo que se ha venido postergando; en estos días hemos hecho la gestión, en SENAGUA, y vamos a concretar en las próximas semanas, la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, para la Parroquia de Alluriquín, que ha esperado por años y que será una inversión que bordea los 800.000,00 USD, y de esa manera, estamos demostrado que éste Concejo Municipal, comenzamos a hacer gestión, porque plantear la obra sí hay que hacerlo, pero saben con qué se hace la obra, con los recursos que hay que gestionarlos, y este momento hemos logrado el Concejo Municipal y quien les habla, viabilizar, porque ya vamos a hacer los hechos y vamos a hablar en el idioma que entiende la gente, que es la obra que se ve, que se pisa y que mejora las condiciones de vida de los ciudadanos de este Cantón. Muchas gracias, continúe señor Secretario.

2.- LA RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO O SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 47 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA AL TÍTULO II AL CÓDIGO MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO, EN EL SENTIDO DE QUE SE TOMA LA VOTACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DE LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR SECRETARIO, QUE POR UN LAPSO CÁLAMI DEL SECRETARIO AD-HOC, SE OMITIÓ LA VOTACIÓN DEL MISMO.

SECRETARIO. En tal virtud señor Alcalde, sírvase Usted, consignar su voto para la Designación del Secretario.

ALCALDE. Soy coherente con las decisiones de mi Concejo que hemos hecho un equipo para trabajar por Santo Domingo; me uno y a favor de la moción. Continúe señor Secretario.

3.- LA RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA SEGUNDA AUTORIDAD DEL EJECUTIVO – VICEALCALDE O VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 47 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA AL TÍTULO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO, EN EL SENTIDO DE QUE SE TOMA LA VOTACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DE LA DESIGNACIÓN DE LA VICEALCALDESA, QUE POR UN LAPSO CÁLAMI DEL SECRETARIO GENERAL, SE OMITIÓ LA VOTACIÓN DEL MISMO.

ALCALDE. A ver, está en consideración señores Concejales, el punto que acaba de dar lectura el señor Secretario. Tiene la palabra la señora Concejala Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muy buenos días con todos los ciudadanos presentes en esta mañana, es un honor para nosotros estar en esta bella Parroquia de San Jacinto del Búa, señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo, compañeras Concejales, compañeros Concejales, amigos de los diferentes Medios de Comunicación, Líderes y Lideresas representantes de las diferentes Instituciones y Organizaciones, tanto del sector rural, como del sector urbano, compañero Presidente de la Junta Parroquial de San Jacinto del Búa, Sr. Renato Zambrano, compañeras y compañeros Vocales de la Junta Parroquial de San Jacinto del Búa, permítanme antes de mocionar, felicitar a esta linda parroquia, por haber por primera vez, obtenido el apoyo unánime del Concejo Municipal, para designar a una mujer de la ruralidad como es nuestra compañera Gloria Garófalo, para quien pido un fuerte aplauso, y que ha motivado que justamente regresemos a ver con mucho más énfasis, con mucha más importancia porque esa es la importancia que tiene el sector rural, y por eso estamos aquí, como una acción informativa diciéndoles que, también el compromiso del Concejo Municipal, será fortalecer todo lo que requiere esta bella parroquia y todas las parroquias de nuestra querida Provincia y nuestro querido Cantón. En efecto, había solicitado la palabra, porque tenemos la propuesta y fue aceptado como punto del Orden del Día, la Reconsideración de la votación del señor Alcalde del Cantón, para la designación de la Segunda Autoridad del Ejecutivo; ustedes recuerdan que la primera Sesión que tuvimos, la Sesión Inaugural, se elige de acuerdo al procedimiento parlamentario, de acuerdo al

COOTAD, que es el Código que exige al Funcionamiento de los Concejo, de los Gobiernos Autónomos Descentralizado, se omitió la votación del Señor Alcalde, por un error involuntario; y por tanto, me permito presentar a esta mesa como Moción, la Reconsideración de la votación de la designación de la segunda Autoridad del Ejecutivo – Vicealcalde o Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme lo establece el Art. 47 de la Ordenanza Sustitutiva al Título II del Código Municipal, de Organización y Funcionamiento del Concejo, en el sentido de que se tome la votación al señor Alcalde de la Designación de la Vicealcaldesa, que por un lapsus cálemi del Secretario General, se omitió la votación del mismo. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está presentada la moción, apoya el compañero Concejal Miguel Espinoza, está apoyada la moción, señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, habiendo la moción presentada y el apoyo, debería Usted, consignar su voto, al punto tres, para la elección de la Vicealcaldesa.

ALCALDE. En coherencia a la decisión de este grupo de compañeras y compañeros Concejales, que deciden en función del trabajo que merece Santo Domingo, mi voto también es a favor de la Designación de Gloria Garófalo, nuestra Vicealcaldesa.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 001 DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2019.

ALCALDE. Está en consideración el punto del Orden del Día, señoras y señores Concejales, tiene la palabra compañera Susana Aguavil.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Muy buenos días señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, Sr. Presidente del GAD Parroquial, Renato Zambrano, muchas gracias por recibirnos aquí en su Casa, con su comitiva, con los ciudadanos de aquí, que están presentes, a los compañeros Presidentes de los diferentes Recintos, muchas gracias por recibirnos aquí en su Casa, el GAD Parroquial; compañeros Concejales, mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 001, de la Sesión Inaugural del Concejo Municipal, celebrada el 15 de mayo de 2019, con la observación de la Reconsideración planteada, Hasta ahí mi moción señor Alcalde, señores Concejales.

ALCALDE. Muy bien, señoras y señores Concejales, hay una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo de la compañera Norma Ludeña, señor Secretario, proceda a tomar votación.

SECRETARIO. Señor Alcalde, procedo a tomar votación Nominativa a la moción planteada para la aprobación del Acta:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, proponente, a favor.

(+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, con las reconsideraciones que se han realizado, mi voto a favor.

(+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, dándose la reconsideración, mi voto a favor de la moción. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisbeth, a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, tomándose en consideración la reconsideración, a favor de la moción. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+14)

ALCALDE. Los resultados por favor señor Secretario.

SECRETARIO. Por Unanimidad ha sido aprobado el Acta de la Sesión Inaugural del Concejo Municipal, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con catorce (14) a favor, por Unanimidad, APROBAR el Acta N° 001 de la SESIÓN INAUGURAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, celebrada el 15 de mayo de 2019.

ALCALDE. Queda aprobada el Acta de la Sesión Inaugural, continúe señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, DE CONFORMIDAD AL ART. 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD; Y, ART. 18 DE LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO Y LAS COMISIONES DE TRABAJO: A) COMISIÓN DE MESA, B) COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; C) COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO; Y, D) COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

ALCALDE. Está en consideración el punto del Orden del Día, tiene la palabra el compañero Concejal José Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. JOSÉ FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días a ustedes compañeros Concejales y Concejales, buenos días señor Presidente de esta bella Parroquia San Jacinto del Búa y su Comitiva, a los ciudadanos y ciudadanas de esta Parroquia y sus comunidades aledañas, a los amigos de los diferentes Medios de Prensa, escritos, hablados y televisados. Señor Alcalde, mociono que este Concejo Municipal APRUEBE la conformación de las Comisiones de Trabajo Permanentes del Concejo Municipal de Santo Domingo, de conformidad al Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y, Art. 18 de la Ordenanza de Funcionamiento y las Comisiones de Trabajo, quedando integradas de la siguiente forma:

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Solicito que por Secretaría, se dé lectura a este Cuerpo Colegiado de las y los señores Concejales, que quedarán integrados en dichas Comisiones Permanentes, para el periodo 2019-2023.

ALCALDE. Hay una moción del señor Concejal Francisco Calazacón, no sé si tiene el apoyo de algún compañero Concejal, ¿Quién apoya? No podemos dar lectura, mientras no esté apoyada la moción del compañero Francisco, ¿quién le apoya?, el compañero Jhonny Espinoza, una vez que ha sido apoyada la moción, señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura a la propuesta del compañero Concejal Francisco Calazacón.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde. Comisiones de Trabajo Permanentes del Concejo Municipal, periodo 2019-2023 CUADRO DE COMISIONES:

1.- COMISIÓN DE MESA.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti.- ALCALDE DEL CANTÓN
Sra. Gloria Melania Garófalo Águila.- VICEALCALDESA DEL CANTÓN
Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome.- VOCAL DE LA COMISIÓN

2.- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo PRESIDENTE
MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz
Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca
Sra. Gloria Melania Garófalo Águila
Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo
Dra. Norma Isabel Ludeña Maya
Sr. Walter Washington Andrade Basurto

3.- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz PRESIDENTA
Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma
Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca
Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya
Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome
Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo

4.- COMISIÓN IGUALDAD Y GÉNERO.

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo **PRESIDENTA**
Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón
Sra. Diana Liseth Coloma Balseca
Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome
Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete
Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña
MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz

SECRETARIO. Hasta ahí señor Alcalde, el Cuadro de Comisiones planteado por el Concejal Francisco Calazacón.

ALCALDE. Una vez que se ha dado lectura a la propuesta de la moción del compañero Concejal Francisco Calazacón, debidamente apoyada, ponga a consideración del Concejo Municipal este punto del Orden del Día, tome votación Nominativa.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, procedo a tomar votación Nominativa.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción presentada por el compañero Francisco Calazacón. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor de la moción presentada por el compañero Francisco Calazacón. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor de la moción presentada por el compañero Francisco Calazacón. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, proponente, a favor señor Alcalde. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, voto a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor de la moción. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, voto a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción.

(+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor de la moción.

(+14)

ALCALDE. Resultados de la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por Unanimidad señor Alcalde, queda aprobada la propuesta presentada por el señor Concejal Francisco Calazacón.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con catorce (14) votos a favor, por Unanimidad, APROBAR la conformación de las Comisiones de Trabajo Permanentes del Concejo Municipal de Santo Domingo, de conformidad al Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y, Art. 18 de la Ordenanza de Funcionamiento y las Comisiones de Trabajo, quedando integradas de la siguiente forma: 1.- COMISIÓN DE MESA: Ing. Wilson Armando Erazo Argoti.- ALCALDE DEL CANTÓN, Sra. Gloria Melania Garófalo Águila.- VICEALCALDESA DEL CANTÓN e Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome. 2.- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN: Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo (PRESIDENTE), MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, Sra. Gloria Melania Garófalo Águila, Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, Sr. Walter Washington Andrade Basurto. 3.- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO: MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz (PRESIDENTA), Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome e Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo. 4.- COMISIÓN IGUALDAD Y GÉNERO: Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo (PRESIDENTA), Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz.

ALCALDE. Están estructuradas las Comisiones Permanentes, cada comisión integrada por sus siete miembros, quienes viabilizarán el trabajo, en beneficio del pueblo de Santo Domingo. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES, DE CONFORMIDAD AL ART. 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD; Y, ART. 20 DE LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO Y LAS COMISIONES DE TRABAJO: A) COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; B) COMISIÓN DE CULTURA; Y, C) COMISIÓN ECONÓMICA.

ALCALDE. Está en consideración esta propuesta de las Comisiones; tiene la palabra el compañero Ab. Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un cordial saludo a ustedes, a los Medios de Comunicación, y de manera especial a la ciudadanía de Santo Domingo, a quienes habitan en esta importantísima parroquia como es San Jacinto del Búa, un cordial saludo a los líderes, a los dirigentes de los diferentes

recintos que el día de hoy están presentes, gracias por acompañarnos, por su presencia en este acto muy importante, saludar a los compañeros también de la Juan Eulogio que están aquí presentes, que nos vienen a acompañar desde Santo Domingo, quisiera también saludar a Renato Zambrano, como flamante Presidente del Gobierno Parroquial, a todo los compañeros que integran la Junta Parroquial, a Don Edgar, a Don Pablo, a Marlene, a Isabel, a todos quienes hacen el Gobierno Parroquial; tienen un reto muy importante y aspiramos hacer un trabajo en equipo también con ustedes. Quisiera referirme en este punto del Orden del Día, primero, saludar el hecho de que efectivamente la nueva Administración Municipal, ha considerado la importancia que este Concejo Municipal, se movilice al territorio y desarrolle las sesiones de Concejo junto a la ciudadanía, no solamente en las oficinas del Palacio Municipal, sino que podamos sesionar ahora en la zona rural, más adelante también en los diferentes barrios y cooperativas de Santo Domingo, saludar esa iniciativa y aspiramos que esto permita que podamos conocer de cerca, sensibilizarnos mucho más todavía como Municipio, con las problemáticas que tienen las diferentes parroquias como San Jacinto del Búa. En este punto del Orden del Día, quisiera solicitar señor Alcalde, que por Secretaría se dé lectura al Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y al Art. 20 de la Ordenanza de Funcionamiento de las Comisiones del Concejo Municipal, por favor.

ALCALDE. Señor Secretario, proceda a dar lectura lo solicitado por el señor Concejal.

SECRETARIO. Art. 327.- Clases de comisiones.- *Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución. En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas. Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural".*

Artículo 20.- Comisiones especiales u ocasionales y técnicas.- *"La Alcaldesa o el Alcalde propondrá la creación e integración de comisiones especiales u ocasionales o técnicas para tratar asuntos concretos, para la investigación de situaciones o hechos determinados, para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar las soluciones a problemas no comunes que requieran conocimiento técnico y especialización singular; estas comisiones serán aprobadas por el Legislativo del Concejo Municipal y se terminarán cuando se cumplan los fines para los cuales fueron creadas. Las necesidades o conveniencias determinarán el número de funcionarios, personas particulares técnicos o expertos extraños a la organización municipal que conformarán las comisiones especiales u ocasionales y técnicas, aunque se procurará que éstas no excedan de siete miembros. Las comisiones especiales u ocasionales o técnicas estarán*

integradas por tres Concejales o Concejales o por el número que según lo exijan las circunstancias. Presidirá cada comisión especial u ocasional o técnica el Concejal que designe el Alcalde o la Alcaldesa, y actuará como secretario o secretaria quien ejerza las funciones de Prosecretario/a del Concejo". Hasta ahí señor Alcalde, lo solicitado por el señor Concejal.

ALCALDE. Continúe señor Concejal.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, una vez que se ha dado lectura del Art. 327 del COOTAD, y del Art. 20 de la Ordenanza de Funcionamiento de las Comisiones del Concejo Municipal, quisiera elevar a moción la conformación de las Comisiones especiales de Fiscalización, para temas inherentes a recomendaciones de la Contraloría General del Estado, considerando que este Concejo Municipal, también tiene responsabilidad civil y penal, y que está sujeto a auditorías por parte de la Contraloría General del Estado, por tanto es necesario que exista una Comisión específica que se encargue de dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de Contraloría. Por otro lado, la importancia también, de activar y de conformar una Comisión de Cultura, considerando que en materia de cultura, en el caso de las siete parroquias rurales, de nuestro cantón y especialmente de la ciudad, en materia de cultura tenemos muchísimo trabajo por hacer; y aspiramos que realmente con esta Comisión se pueda dar énfasis al trabajo que se tiene que desarrollar en esa materia. Y por otro lado, la Comisión de Desarrollo Económico, que consideramos es importantísimo también, hay muchas iniciativas de emprendimientos de asociatividad por parte de la ciudadanía, por parte de organizaciones sociales, que requieren emprender en todo lo que tiene que ver con economía popular y solidaria, y si tenemos una Comisión específica para trabajar en este tipo de iniciativas, probablemente podríamos lograr a nivel del cantón Santo Domingo, dar impulso a esos emprendimientos que tanta falta hacen en Santo Domingo. Así que, con esas consideraciones, compañero Alcalde y compañeros Concejales y Concejales, quisiera permitirme que se Secretaría, dé lectura del Cuadro de Comisiones de Cómo estaría conformada la Comisión de Fiscalización, la Comisión de Cultura y la Comisión de Desarrollo Económico, para consideración de este Concejo.

ALCALDE. Para poder dar lectura, primero tiene que estar debidamente aprobada la moción y poder acoger su petición señor Concejal, ¿Quién apoya esta moción?, apoya la compañera Concejala Ximena Toro, procede; señor Secretario, dé lectura a la propuesta planteada por el señor Concejal.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, las Comisiones están conformadas de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.-

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz **PRESIDENTA**

Sr. Walter Washington Andrade Basurto

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña

Sra. Gloria Melania Garófalo Águila

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma

2.- COMISIÓN DE CULTURA

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya **PRESIDENTA**

Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma

Sra. Diana Liseth Coloma Balseca

Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo

3.- COMISIÓN ECONÓMICO

Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete **PRESIDENTA**

Sr. Walter Washington Andrade Basurto

Sra. Gloria Melania Garófalo Águila

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo

SECRETARIO. Hasta ahí señor Alcalde, lo solicitado por el señor Concejal.

ALCALDE. Está la moción debidamente aprobada, tiene la palabra Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, solo quisiera permitirme solicitar al Abogado Pedro Alcívar, proponente de este punto, de la moción para la creación de la conformación de Comisiones Especiales, en el cual él ha manifestado de manera correcta la denominación de las tres comisiones; sin embargo, quisiera que si me acepta el adendum, porque en nuestras carpetas se nos convocó y se menciona como la Comisión Económica, pero él hace muy bien la propuesta de denominación de la Comisión de Desarrollo Económico, entonces quisiera presentar que se acepte como adendum para que en efecto se haga la constatación, de la denominación correcta de dicha comisión.

ALCALDE. ¿Acepta el adendum a la moción?

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Está aceptado el adendum a la moción.

ALCALDE. El adendum a la moción está aceptado, señor Secretario, una vez que cumple la moción debidamente apoyada y se ha dado lectura a la propuesta de los cuadros cómo quedan conformados en la moción, proceda a tomar votación señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, me permito tomar votación Nominativa.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, me ratifico en lo expresado, mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor de la moción presentada por el Concejal Pedro Alcívar. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, considerando la importancia que tiene la creación de estas comisiones especiales, mi voto a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, mi voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, mi voto a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor de la moción. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, feliz, contenta que se haya considerado estas Comisiones Especiales, para que puedan trabajar por el desarrollo del Cantón y el bienestar de la ciudadanía, gracias por la confianza, mi voto a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor de la moción. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor de la moción. (+14)

ALCALDE. Resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por Unanimidad, ha sido aprobado el punto señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, APROBAR la creación y conformación de las Comisiones Especiales, de conformidad al Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y, Art. 20 de la Ordenanza de Funcionamiento y las Comisiones de Trabajo; acogiendo el adendum presentado por la señora Concejala Ing. Martha Rosero Navarrete, referente se haga la constatación, de la denominación correcta de dicha comisión. Por lo cual quedan integradas de la siguiente manera: 1.- COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN: MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz PRESIDENTA, Sr. Walter Washington Andrade Basurto, Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, Sra. Gloria Melania Garófalo Águila, Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma. 2.- COMISIÓN DE CULTURA: Dra. Norma Isabel Ludeña Maya PRESIDENTA, Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo. 3.- COMISIÓN ECONOMICO: Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete PRESIDENTA, Sr. Walter Washington Andrade Basurto, Sra. Gloria Melania Garófalo Águila, Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, Ing. Ximena Janeth Toro

Arévalo, Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo.

ALCALDE. Queda aprobado, continúe señor Secretario.

7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA FIJAR DÍA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PERÍODO 2019 – 2023, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO INCISO DEL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, DEROGAR LOS ACTOS DECISORIOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL 01 DE MARZO DE 2012 Y 22 DE MAYO DE 2014, RESPECTIVAMENTE.

SECRETARIO. Hasta ahí el punto señor Alcalde.

ALCALDE. Está señoras y señores Concejales en consideración el punto del Orden del Día; tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Señor Alcalde, Compañeros y compañeras Concejales de Santo Domingo, querido pueblo de la parroquia San Jacinto del Búa, saludo a ustedes, la persona de su Presidente, Renato Zambrano, a los compañeros y compañeras Vocales de esta prestigiosa Junta Parroquial, a todos los vecinos de los diferentes recintos que conforman esta parroquia rural, donde tengo grandes amigos y grandes recuerdos también, es una de las parroquias más poblada de nuestra provincia, con casi veinte mil habitantes, felicitaciones a ustedes amigos; solicito señor Alcalde, por favor que por Secretaría se dé lectura al Art. 318, del COOTAD, en la parte inicial del primer inciso y también la parte final del inciso de este Articulado, por favor.

ALCALDE. Señor Secretario, atienda la petición del señor Concejal.

SECRETARIO.- Sesión ordinaria.- "Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública". Hasta ahí señor Alcalde, lo solicitado por el señor Concejal.

ALCALDE. Continúe señor Concejal Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Gracias señor Alcalde, señor Secretario, al amparo de este articulado, hemos conversado con los compañeros Concejales, con el propósito de fijar el día y la hora de las Sesiones Ordinarias de éste Concejo Municipal, para periodo 2019-2023, y consideramos un día adecuado, hábil, apropiado para las sesiones de Concejo, es el día lunes en la tarde; por esa razón, me permito mocionar señor Alcalde, que éste Concejo Municipal, al amparo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); RESUELVA fijar los días LUNES a las 14h00 (2 de la tarde), para la realización de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, Período 2019 – 2023, y al mismo tiempo, que se derogue los actos

decisórios adoptados por el Concejo Municipal, en las Sesiones Ordinarias celebradas el 01 de marzo de 2012 y 22 de mayo de 2014, respectivamente, en la que se fijó como días Ordinarios de sesiones de Concejo, los días jueves a las 09h00. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está presentada señoras, señores Concejales, la moción del compañero Concejal Gonzalo Yépez, ¿tiene apoyo?, respalda la Dra. Clara Hinojosa, está apoyada la moción, señor Secretario, proceda a tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, me permito tomar votación Nominativa.

- | | |
|---|-------|
| Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. | (+1) |
| Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, mi voto a favor de la moción. | (+2) |
| Sr. Andrade Basurto Walter Washington, mi voto a favor. | (+3) |
| Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor de la moción. | (+4) |
| Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, mi voto a favor. | (+5) |
| Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, mi voto a favor. | (+6) |
| Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, mi voto a favor. | (+7) |
| MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, apoyo la moción, mi voto a favor. | (+8) |
| Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor. | (+9) |
| Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. | (+10) |
| Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. | (+11) |
| Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, mi voto a favor. | (+12) |
| Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, proponente de la moción, a favor. | (+13) |
| Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. | (+14) |

ALCALDE. Tenga la bondad señor Secretario de dar los resultados y de volver a repetir, para que el pueblo de Santo Domingo, esté integrado en este trabajo de este Concejo, los días y el horario, para que quede claro, para que todo mundo conozca las próximas sesiones de Concejo en la Administración que nosotros estamos dirigiendo.

SECRETARIO Por unanimidad ha sido aprobado el punto señor Alcalde y el Concejo ha resuelto que, las Sesiones Ordinarias de hoy en adelante, se llevarán a cabo los días lunes a las 14h00, hasta ahí señor Alcalde, lo solicitado por Usted.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con catorce (14) votos a favor,

por unanimidad, de conformidad a lo previsto en el último inciso, del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); FIJAR los días LUNES a las 14h00, realizar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, Período 2019 – 2023, así mismo, derogar los actos decisorios adoptados por el Concejo Municipal, en las Sesiones Ordinarias celebradas el 01 de marzo de 2012 y 22 de mayo de 2014, respectivamente, en la que se fijó como días Ordinarios de sesiones de Concejo, los días jueves a las 09h00.

ALCALDE. Continúe señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

8.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO – EPMAPA-SD, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 9 ORDENANZA CONSTITUTIVA DE CREACIÓN. (CÓDIGO MUNICIPAL TÍTULO V - EMPRESAS MUNICIPALES; SUBTÍTULO I - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO - EPMAPA-SD; SECCIÓN I - NIVEL DIRECTIVO; CAPÍTULO III - ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL; ARTÍCULO 9).

SECRETARIO. Hasta ahí el punto señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración el punto del Orden del Día, tiene la palabra la compañera Concejala Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muy buenos días, es para mí un honor estar aquí en esta linda parroquia, pues les felicito que ahora una representante de ustedes, es nuestra Vicealcaldesa, se merece el sector rural también tener una Vicealcaldesa; creo que comenzamos con pie derecho trabajando en territorio, pues esa era nuestra promesa en campaña y tratamos de cumplirla a cabalidad; queremos comenzar ahora en parroquias y lo vamos a seguir haciendo en cooperativas y barrios. Con respecto a lo manifestado por el señor Alcalde y por el señor Secretario, pues nosotros como Concejo, necesitamos un Representante, que represente a todos los trece Concejales dentro de nuestra Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo. Es por eso que quiero proponer, que sea una persona profesional, con toda la experiencia y sé que nos va a representar muy bien por sus conocimientos, con la cabalidad, con todo su profesionalismo; sugiero y la mociono que esta persona sea el Ab. Pedro Alcívar, dejo a consideración. Muchas gracias.

ALCALDE. Está en consideración la moción de la compañera Concejala Clara Hinojosa, ¿tiene apoyo la moción?, apoya el compañero Francisco Calazacón, una vez apoyada la moción, señor Secretario proceda a tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Secretario, me permito tomar votación Nominativa:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción.

(+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, será un honor representar a éste Concejo Municipal, en tan importante Empresa Pública del Gobierno Municipal, mi voto a favor de la moción. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor de la moción. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, como la persona que lo mocionó, mi voto a favor de la moción. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor de la moción de la Dra. Clara Hinojosa. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor de la moción. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, complacida de que nuestro compañero Ab. Pedro Alcívar, nos represente en la Empresa Pública de Agua Potable, mi voto a favor de la moción. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor de la moción. (+14)

ALCALDE. Sírvase dar los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde, señores Concejales, ha sido aprobado el punto establecido.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, Designar al señor Concejel Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, en Representación del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo – EPMAPA-SD, de conformidad al Artículo 9 Ordenanza Constitutiva de creación. CÓDIGO MUNICIPAL TÍTULO V - EMPRESAS MUNICIPALES; SUBTÍTULO I - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO - EPMAPA-SD; SECCIÓN I - NIVEL DIRECTIVO; CAPÍTULO III - ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL; ARTÍCULO 9.

ALCALDE. Está aprobado, siga con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

9.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EPM-RPSD, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 11 ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA; (CÓDIGO MUNICIPAL TÍTULO V - EMPRESAS MUNICIPALES; SUBTÍTULO V - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPM-RPSD; CAPÍTULO III - ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ARTÍCULO 11).

SECRETARIO. Hasta ahí el punto señor Alcalde.

ALCALDE. En consideración el punto del Orden del Día, tiene la palabra el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Bueno, primeramente un saludo a toda esta comunidad de la parroquia de San Jacinto del Búa, a todas las autoridades y compañeros elegidos, a nuestro medio de comunicación, señor Alcalde y compañeros Concejales; elevo a moción, a nuestro compañero Francisco Calazacón, ya que él es de nuestra Nacionalidad Tsáchila, en vista de esto, Santo Domingo es una ciudad, plurinacional y pues para que él en esta parte que le corresponde vaya a hacer un mejor beneficio para nuestro cantón y provincia; elevo a moción al compañero Francisco Calazacón, para el Registro de la Propiedad.

ALCALDE. Muy bien, señoras y señores Concejales, hay una moción presentada, ¿tiene apoyo?, apoyado por el Ab. Pedro Alcívar, señor Secretario, proceda a tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, procedo a tomar votación Nominativa.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, con la finalidad que efectivamente la Nacionalidad Tsáchila, pueda tener esta representatividad en una Institución tan importante como el Registro de la Propiedad de Santo Domingo; mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, al haber elevado la moción, favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, bueno, en primer lugar quiero saludar a todos los compañeros Concejales y concejalas, a Usted señor Alcalde, creo que en este periodo de alguna manera se vino haciendo justicia con los sectores, que históricamente hemos sido excluidos aquí en Santo Domingo, estos puestos, estos lugares, estos sitios, de pronto ya eran determinados para ciertas familias de lugares añiados de Santo Domingo, entonces, vamos ésta premisa, quiero agradecer al señor Alcalde, a los amigos compañeros Concejales, y de manera especial al proponente, haremos ese trabajo adecuado desde la delegación del Registro de la Propiedad, a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, considerando que tenemos dos compañeros Concejales de la Nacionalidad Tsáchilas y merecen ser también parte principal de alguna representación; pues mi voto es a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, bueno, de conformidad como lo establece el Art. 11 del Código Municipal con las creaciones de las empresas públicas y reconociendo el trabajo inclusivo, que este Concejo Municipal, está emprendiendo y va a seguir desarrollando, mi voto a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, apoyo la moción, mi voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, siempre respaldando la igualdad e inclusión, es un orgullo tener aquí como representante en esta empresa como es el Registro de la Propiedad, a un compañero Tsáchila, mi voto a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor de la moción. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, contenta que se haya propuesto el nombre de un compañero de la Nacionalidad Tsáchila, que represente al Concejo en ésta importante Empresa Pública, como es el Registro de la Propiedad, mi voto a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, en función de la proporcionalidad de la representación política, por la interculturalidad, la plurinacionalidad, como no apoyar la moción para designación de nuestro compañero Francisco Calazacón, a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, muy contenta de que nuestro compañero, Francisco Calazacón, haga un excelente trabajo en la empresa pública, mi voto a favor. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, me sumo a las felicitaciones compañeros, para que Francisco Calazacón, integre ésta importante empresa, mi voto a favor. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, en que este Concejo Municipal, mi Administración, de este honor circunstancial es de cambiar la historia de Santo Domingo, y aquí estamos cambiando, cuando nuestros compañeros Tsáchilas, cuando el sector rural estuvo olvidado, hoy está siendo parte importante de este cambio, por supuesto a favor de Francisco. (+14)

ALCALDE. Los resultados señor Secretario, por favor.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde, ha sido aprobado el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, Designar al señor Concejel Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, como Representante del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, EPM-RPSD, de conformidad al Artículo 11 Ordenanza de Creación de la Empresa; y, (CÓDIGO MUNICIPAL TÍTULO V - EMPRESAS MUNICIPALES; SUBTÍTULO V - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO EPM-RPSD;

CAPÍTULO III - ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ARTÍCULO 11).

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

10.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DEL CUERPO DE BOMBEROS, CONFORME AL ARTÍCULO 9 DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN; (CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO; TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS; SUBTÍTULO I - CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; CAPÍTULO II – DE LA ORGANIZACIÓN – DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN, ARTÍCULO 9).

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración este punto del Orden del Día. Tiene la palabra la compañera Ana Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. ANA MACARENA JIMENEZ. Quiero dirigirme pero antes extender un saludo muy fraterno a todos los ciudadanos que conforman la parroquia de San Jacinto del Búa, un saludo al Alcalde, Vicealcaldesa, a todos los compañeros Concejales y autoridades de esta parroquia próspera; desde luego como conocedora de los servidores al igual como lo establece el inciso cuatro del Art. 140 de la Constitución de la República del Ecuador, que menciona el servicio de prevención, la protección, el socorro de incendios, que de acuerdo con la Constitución, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, que los Cuerpos de Bomberos del País, sean correspondidos como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados. Es por ello, que en conocimiento a la trayectoria, a la experiencia, a la capacidad, a la labor social, pongo a moción a la Ab. Clarita Hinojosa, para que ocupe este cargo como Representante de nuestro Concejo.

ALCALDE. Está la moción propuesta señores Concejales, apoya el Ab. Pedro Alcívar y la compañera Norma Ludeña; tenga la bondad señor Secretario de proceder a tomar votación Nominativa, sobre este punto que estamos tratando.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, procedo a tomar votación Nominativa.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, conociendo la trayectoria de la compañera Concejala Clarita Hinojosa, por su conocimiento en el sector Público, por su profesionalismo, mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, mi voto a favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, voto a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, voto a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, mi voto a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, voto a favor.

(+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, con humildad y responsabilidad, agradezco a mi compañera Concejala Macarena Jiménez, por haber sugerido mi nombre para tal noble institución, pues voto a favor.

(+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, proponente, a favor de la moción, para la Dra. Clarita Hinojosa.

(+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, conociendo que, Clarita Hinojosa, además de esa experiencia en el servicio público, también tiene una profesión importante en el derecho, que va a llegar a complementar, el trabajo técnico y operativo de esta noble institución, que se encarga de salvaguardar la vida de los seres vivos, mi voto a favor.

(+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, siempre apoyando a la entidad de género, la participación política de las mujeres, la paridad y representación en diferentes espacios en lo público, cómo no apoyar a una compañera mujer que además tiene experiencia para defenderse en ese cargo, a favor de la moción.

(+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, con toda la alegría, apoyando siempre a nuestras compañeras mujeres, ahora en este rol importante de la política, mi apoyo, felicitaciones y éxitos por siempre a Clarita Hinojosa, mi voto a favor.

(+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, me parece que el rostro femenino de Clarita Hinojosa, le va a dar esa seguridad, esa solidaridad con la cual debe trabajar el Cuerpo de Bomberos, que siempre se ha caracterizado por ser una entidad más de tipo varonil, con usted clarita, creo que las cosas van a estar muy bien; mi voto a favor.

(+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, creo que la coherencia y la profesionalidad en cada línea se va demostrando, el trabajo que puede hacer la Dra. Clarita Hinojosa, es muy importante en una institución que tiene que seguir siempre creciendo para que este equipamiento de lo que es los Bomberos, siga llegando a más sitios; así que mi criterio es a favor.

(+14)

ALCALDE. Proceda con los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde, ha sido aprobado el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-8. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, Designar a la señorita Concejala Dra. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, Representante del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Comité de Administración del Cuerpo de Bomberos, conforme al Artículo 9 de la Ordenanza de Constitución; y, el CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO; TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS; SUBTÍTULO I - CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; CAPÍTULO II - DE LA ORGANIZACIÓN - DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN, ARTÍCULO 9.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

11.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 9 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. (CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO; TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS; SUBTÍTULO III - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, CAPÍTULO II - CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTON SANTO DOMINGO, ARTÍCULO 9).

SECRETARIO. Hasta ahí el punto señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración, señoras y señores Concejales, tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muchas gracias compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un saludo cariñoso a los representantes del Gobierno Parroquial de San Jacinto del Búa, saludo cariñoso a nuestra Vicealcaldesa, que es de este sector importante de Santo Domingo, del sector rural, a nuestra Reina, a los compañeros de los Medios de Comunicación, y sobre todo a ustedes, hermosa gente de Santo Jacinto del Búa. Quiero decirles que justamente el compromiso de este Cuerpo Colegiado, justamente el poder trabajar con esa verdadera participación ciudadana en territorio; y habíamos escogido la primera sesión de Concejo, ya para la decisiones en las Comisiones Permanentes y específicas, este lugar como es San Jacinto del Búa, la tierra de nuestra Vicealcaldesa; yo quiero ratificar que este Concejo Municipal, este Cuerpo Colegiado, tiene rostro de mujer, y el rostro de mujer se caracteriza por la confianza de las mujeres de este Concejo a nuestra Vicealcaldesa y de la confianza del Alcalde a las mujeres que conformamos el Gobierno Municipal. Por lo tanto, el poderle dar esa categoría, importancia el rol de la mujer, que por muchas décadas lo hemos seguido peleando, lo hemos seguido conquistando con compromiso, con humildad, pero sobre todo con absoluta responsabilidad. Quiero enfocarme al onceavo punto del Orden del Día, y quisiera decirles a ustedes que me complace mocionar a una compañera joven, lideresa, que a pesar de su discapacidad visual, es un referente para Santo Domingo, para la sociedad, para las mujeres y para los jóvenes, quiero mocionar, designar a nuestra compañera Concejala Diana Coloma, en representación de la Comisión de Igualdad y Género, para que integre el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, de conformidad al Artículo 9 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades del cantón Santo Domingo. Para mí es un honor mocionar a mi

compañera Diana Coloma, para que integre esa delegación, compañero Alcalde, lo elevo a moción.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, hay una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo de la compañera Susana Aguavil, está calificada la moción señor Secretario, proceda a tomar votación Nominal Razonada.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, me permito tomar votación Nominal Razonada.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, por los grupos de atención prioritarios, colectivos, pueblos y nacionalidades, mi voto a favor de la moción de la compañera Ing. Ximena Toro. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, quien más que Diana Coloma, una compañera mujer, madre de familia, una joven santodomingueña, en algún momento decía que no puede ver por la problemática visual, pero decía, que podía sentir claramente los problemas que tiene la ciudad, que tiene Santo Domingo; quien más que Diana Coloma, efectivamente integrante de este Concejo Municipal, para que represente a éste Concejo, en esa importante Institución, como es el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, estamos seguros que esa labor que ha venido desarrollando desde antes de asumir esta responsabilidad, como Concejal del Cantón, seguro lo hará de la mejor manera, con todo el entusiasmo, con la efectividad, con la sensibilidad que le caracteriza desde ese espacio, como es el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, bueno, primeramente felicitarle a una mujer heroína, porque compañera y compañeros aquí, a todos los que tenemos todo completo dentro de nuestro cuerpo, a veces no nos sacrificamos y no hacemos sacrificios como nuestra compañera; yo de mi parte ante Dios, para mí es algo es un augurio, Santo Domingo, las parroquias y todos los que estamos aquí, esta familia santodomingueña y de San Jacinto, deben sentirse humildemente felices ante Dios, porque tienen una gran mujer que a ella no le falta nada, es una mujer bien inteligente, mi voto a favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, solamente los sectores sociales, que somos diferentes, hemos sentido el impacto de esa diferencia, ya sea por raza, por discapacidad o por otras diferencias, diferentes sectores sociales, nos califican que tenemos que ser inferiores, que tenemos que ser menos que otros. Entonces, yo saludo la moción de la Concejala Ximena Toro, quien propone que dentro de este Consejo Cantonal de Protección de Derechos, no podría ser otra persona como la Concejala Diana Coloma, por lo tanto voto a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, bueno, primero antes de dar mi voto, quiero hacer extensivo el saludo a cada una de las personas que el día de hoy nos están acompañando, autoridades, ciudadanía, medios de comunicación; segundo, darle las gracias Ximena, por haber mocionado mi nombre, considero que los grupos de atención prioritario por muchísimo tiempo, por muchísimos años, yo lo digo así, se nos ha utilizado, bien sea para la foto, para hacer bulto, para muchas otras cuestiones, pero no dándonos la importancia como seres humanos que merecemos, porque el hecho de no poder ver, no significa incapacidad, el hecho de tener otro color de piel, de ser de otra

nacionalidad, no quiere decir que seamos menos que nadie; para mí, el tema de los derechos es fundamental para poder tener una mejor sociedad y de esa manera poder construir un mejor Santo Domingo, donde todos seamos tratados en igual de condiciones, sin discriminación alguna; por eso, no por Diana Coloma, sino por los grupos de atención prioritario y por la reivindicación de sus derechos, mi voto es a favor de la moción. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, bueno, en realidad por todo ese trabajo que se ha venido desarrollando con jóvenes, con grupo de atención prioritaria, cómo no apoyar la moción también de la compañera Ximena, para que la compañera Diana Coloma, sea la representante en este Cuerpo Municipal; entonces, mi voto a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, deseándole muchos éxitos y felicitaciones, mi voto a favor de Diana Coloma. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Dianita, no solo nos representará al Concejo Municipal, sino también a los grupos de atención prioritaria, como una mujer con una discapacidad diferente, ella lo va a hacer muy bien, tengo todo la seguridad, y por eso voto a favor. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, conocedora de la ardua trayectoria que posee mi compañera y amiga Diana Coloma, por esos siete años de lucha incansable a favor de los jóvenes, también a favor de los 13 grupos prioritarios que conforman nuestro cantón Santo Domingo, mi voto es a favor de la moción de Diana Coloma. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, estamos este momento designando a la persona que estará al frente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, esa noble institución que se encarga por velar que se cumpla precisamente lo que manda la Constitución y que se atienda correctamente sobre las personas vulnerables, siendo coherentes precisamente con esta institución, cómo no apoyar a quién nos estaría representando como parte del Concejo Municipal, mi voto a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, señor Alcalde, señores Concejales, el Consejo Cantonal para Protección de Derechos, es una entidad de Cuerpo Colegiado, al cual le guardo profundo cariño, profundo respeto, por haber tenido esa oportunidad de haber estado al frente durante cinco años, por la delegación para la Presidencia del Consejo de Protección de Derechos; y hoy en efecto me congratulo con esa moción, que le realizan a una compañera, a una mujer, que sin duda alguna desde el Directorio nos va a representar muy bien; auguramos el mejor de los éxitos, ese espacio permite la participación activa y directa de los grupos de atención prioritaria, pueblos, colectivos y nacionalidades para el fortalecimiento de sus capacidades, la generación de nuevas oportunidades y sobre todo el empoderamiento de los sujetos de derecho como tal; se articula con las diferentes entidades públicas y privadas y se busca que se cumpla cada uno de los derechos que están conquistados ya y que están suscritos en la Constitución de la República del Ecuador. Por tanto, desde el espacio en que nos encontremos, aportaremos con nuestro granito de arena para que su gestión querida Dianita, sea como aspiramos y sabemos que lo va a hacer, con todo ese cariño, con todo ese compromiso, porque también lo ha vivido Usted. Así que con todo gusto, para apoyar la moción presentada por la compañera Ximena Toro, a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, proponente, mi voto a favor.

(+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, quiero felicitar a Ximena Toro, quien ha pronunciado el nombre de la compañera Diana Coloma, para que sea nuestra representante de este Concejo Municipal de Santo Domingo, al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos. Apoyo la moción.

(+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor.

(+14)

ALCALDE. Los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad ha sido aprobado el punto, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-9. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, DESIGNAR a la señora Concejala Coloma Balseca Diana Liseth, como Representante de la Comisión de Igualdad y Género, para que integre el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, de conformidad al Artículo 9 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades del cantón Santo Domingo. (CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; LIBRO I - EL CANTÓN Y SU GOBIERNO; TÍTULO VI - ENTIDADES ADSCRITAS; SUBTÍTULO III - SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, CAPÍTULO II - CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, ARTÍCULO 9).

ALCALDE. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

12.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, PARA QUE INTEGRE EL COMITÉ DE CONCESIONES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 22 ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES); (CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO; TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO; SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, CAPÍTULO VI - CONCESIÓN ESPACIOS Y ÁREAS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, ARTÍCULO 22).

Hasta ahí el punto señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración el punto del Orden del Día, tiene la palabra el Ab. Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, en este punto del Orden del Día, quisiera permitirme mencionar el nombre de un compañero que tiene una importante trayectoria en el mundo del periodismo en Santo Domingo, un compañero que es muy conocido a nivel de todo el cantón, por su programa, también por sus actividades como presentador de televisión, por ser muy inclinado a la actividad cultural, a las actividades de índole social y por supuesto, muy cercano al sector del comercio en Santo Domingo, un compañero que tiene mucho conocimiento de la historia de Santo Domingo, por su trabajo periodístico, pero también por su experiencia, por sus años de vivir acá en Santo Domingo. Así que, quisiera mocionar a un gran compañero nuestro, al compañero Gonzalo Yépez, como representante al Concejo Municipal de Santo Domingo, en lo que tiene que ver con el Comité de Concesiones, el Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales), que es un tema importantísimo todo lo relacionado con el Régimen de Uso de Suelo, espacios públicos Uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales; así como también de las Ferias; en el cantón Santo Domingo, las Concesiones, Espacios y Áreas de los Mercados, entre otras responsabilidades que tendrá que asumir como Representante del Concejo Municipal, al interior de éste Comité de Concesiones. Allí tenemos una tarea muy importante, la de con esta nueva Administración Municipal y este nuevo Concejo Municipal, establecer políticas públicas municipales, efectivas, que permitan por un lado, activar el Mercado Central Municipal y que funcione de la mejor manera, que sea un Mercado funcional, así como el resto de mercados municipales; pero, también promover políticas públicas municipales, que permitan organizar de mejor manera el comercio en Santo Domingo, respetando el derecho al trabajo, pero también conscientes de que necesitamos organizar la ciudad. Así que con todos esos antecedentes, la moción, para que el compañero Gonzalo Yépez, represente a este Concejo Municipal en esta importante Delegación.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración la propuesta del compañero Concejal, ¿tiene apoyo?, respalda el compañero Concejal Walter Andrade, señor Secretario, está debidamente calificada la moción, someta a votación Nominal Razonada.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, procedo a tomar votación Nominal Razonada.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, sé que el compañero Concejal Gonzalo Yépez, nos va a representar muy bien en el Mercado Municipal y con su gran experiencia que tiene; mi voto es a favor de la moción presentada por el Ab. Pedro Alcívar. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, proponente, mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, bueno, como un hombre, la parte cómo se dice en la educación, de todo lo que es en la parte social y comunicación, como gran periodista que lo he conocido; mi voto a favor compañero. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, voto a favor de la moción, para el Concejal Gonzalo Yépez. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, mi voto es a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, conociendo esa gran trayectoria del compañero Gonzalo Yépez, es una persona muy conocida, muy popular dentro del cantón Santo Domingo y por toda esa ardua e importante labor que va a desarrollar en esta Delegación, mi voto a favor de la moción. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, mi voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, pienso que estamos muy bien representados, si nuestro compañero Gonzalo Yépez está al frente de tal noble institución; es por eso que mi voto es a favor, por su profesionalismo y capacidad. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, conocedores de la trayectoria del compañero Gonzalo Yépez, mi voto a favor. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, el comercio de Santo Domingo, es uno de los mayores factores del desarrollo de nuestro cantón, necesita ser atendido con prolijidad, con tino, con prudencia, con conocimiento y consideramos que Gonzalo Yépez, tiene esa posición que le permite ser sobre todo socializador; entendiendo y conociendo esa fortaleza del compañero y sabiendo que, vamos a poder darle sus espacios a los compañeros Comerciantes y también educar a la ciudadanía para que regrese a ver a los mercados y a los centros de abastecimientos como únicos sitios para proveernos de nuestros insumos; mi voto a favor del compañero Gonzalo Yépez. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, sin duda la misión de cada uno de quienes somos servidores públicos y quienes nos debemos a la comunidad, demanda muchísima la participación de la ciudadanía y el criterio al cual nosotros somos sometidos; es por eso que para la representación de cada una de las designaciones, tiene que ver mucho con la capacidad, de lo que decían ya nuestros compañeros, de las actitudes y de las aptitudes, de todos quienes vamos a representarles en algún espacio a todos y cada uno de quienes conformamos éste Concejo Municipal. La moción presentada para que sea el compañero Gonzalo Yépez, parte de esta Comisión, de ese Comité de Concesiones, sin duda alguna nos alienta a muchos, porque lo conocemos, un comunicador nato, un dialogador por naturaleza, ayudará a fortalecer ese nexo y es vínculo que no debe dejar de mantener el Gobierno Municipal, con el sector tan importante del Comercio Autónomo, el Concejo Municipal, es el amigo, el Concejo Municipal es quien va a dar eso lineamientos, y va a dirigir los destinos de nuestros comerciantes; por eso es que, en esta buena relación que siempre debe mantener, confiamos en nuestro querido compañero Gonzalo Yépez, para apoyar la moción, a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, durante muchos años, muchísimos años de trayectoria profesional como comunicador, como un hombre que edifica siempre con los sectores sociales, populares de Santo Domingo y que a través de esa trayectoria en el ámbito comunicacional, le ha permitido conocer cada uno de los problemas que tiene Santo Domingo, y en realidad ahora que es nuestro Concejal Gonzalo Yépez, tendrá esa facultad primordial que poder ser nuestro representante del Concejo Municipal de Santo Domingo y que integre ese Comité de Concesiones, para mí es un grato honor votar a favor de este gran hombre representante no solamente de la comunicación, sino de éste Concejo Municipal, que será ese vocero permanente y ese socializador, para llegar a verdaderas conclusiones. Gonzalo, felicitaciones, mi voto a favor. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, compañero Alcalde, compañeros Concejales, acepto ese gran reto, que me está encargando ahora, y pienso cumplirlo con dignidad, con profesionalismo y socializando con todos los sectores, del Comercio de Santo Domingo; a favor de la moción.
(+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, mi voto es a favor del compañero que represente al Concejo Municipal, y él es un ejemplo, porque él es el único Concejal, que tenemos que seguir, hace las compras en los mercados y en las ferias libres, así que seguiremos el ejemplo compañeros.
(+14)

ALCALDE. Los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde, ha sido aprobado el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-10. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, DESIGNAR al señor Concejal Lic. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, en Representación del Concejo Municipal de Santo Domingo Conocimiento y Resolución para Designar un representante del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Comité de Concesiones, de conformidad al Artículo 22 Ordenanza de Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales; (CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; LIBRO II - RÉGIMEN DE USO DEL SUELO; TÍTULO III - ESPACIO PÚBLICO; SUBTÍTULO IV - USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FERIAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, CAPÍTULO VI – CONCESIÓN ESPACIOS Y ÁREAS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, ARTÍCULO 22.

ALCALDE. Queda aprobado este punto del Orden del Día, continúe con el siguiente punto señor Secretario.

13.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ING. WILSON ERAZO ARGOTI, ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PARA QUE DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL LITERAL N) DEL ARTÍCULO 60 DEL COOTAD, BUSQUE Y EFECTÚE LAS GESTIONES PERTINENTES TENDIENTES A OBTENER EL FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS AVENIDAS QUEVEDO, CHONE Y TSÁCHILA, CON INSTITUCIONES O PERSONAS PÚBLICAS O PRIVADAS, DEBIDO AL MAL ESTADO DE DICHAS AVENIDAS.

ALCALDE. En consideración el punto del Orden del Día, tiene la palabra la Ing. Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, nuevamente mi saludo cariñoso a todos los que se encuentran presentes, hay una expectativa a nivel de nuestro cantón Santo Domingo, de sus autoridades, desde que Usted señor Alcalde, asumió las riendas de este Gobierno Municipal, y también mucha expectativa de la ciudadanía de Santo Domingo en torno a la actitud, al trabajo, a la responsabilidad que haga este Cuerpo Colegiado. Para todos los santodomingueños, para los que caminamos, para los que andamos en bicicleta, de

pronto también en nuestros vehículos, para la transportación, para el taxismo, totalmente se evidencia el pésimo estado de todas y cada una de las arterias viales que conectan nuestro cantón Santo Domingo, de las arterias viales del sector de la Av. Chone, la Av. Quevedo, la Av. Tsáchila. Creo que es importante y debe ser también de un enorme compromiso y responsabilidad de este Concejo señor Alcalde, el poderle dar soluciones definitivas en torno a vialidad que necesita Santo Domingo; y ante esta situación, quiero mocionar que este Concejo Municipal, AUTORICE al señor Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que de conformidad a lo previsto en el literal n) del artículo 60 del COOTAD, busque y efectúe las gestiones pertinentes tendientes a obtener el financiamiento, las decisiones técnicas y legales necesarias para la rehabilitación de las avenidas Quevedo, Chone y Tsáchila, con instituciones o personas públicos o privados, debido al mal estado de dichas avenidas, compañero Alcalde, lo elevo a moción.

ALCALDE. En consideración señores Concejales, ¿alguien respalda la moción?, apoya la Dra. Clarita Hinojosa, tiene la palabra la compañera Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muy gentil señor Alcalde, con su venia señor Alcalde, que por favor se autorice al señor Secretario, se dé lectura del Art. 60 de COOTAD, literal n), de acuerdo a como está estipulado el punto del Orden del Día, que se nos ha entregado a nosotros en carpeta para esta sesión.

ALCALDE. Señor Secretario, proceda a atender la petición de la compañera Concejala.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, Art. 60 del COOTAD, atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- *"Le corresponde Al alcalde y alcaldesa, literal n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia.* Hasta ahí señor Alcalde, la disposición".

ALCALDE. Continúe compañera Concejala, muchísimas gracias, de igual manera señor Alcalde, me gustaría solicitar para que Usted le pueda autorizar al señor Secretario, leer del Art. 57, el literal t), por favor.

ALCALDE. Atienda señor Secretario, la petición.

SECRETARIO. Art. 57 del COOTAD, Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: *"Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa".* Hasta ahí señor Alcalde, la disposición.

ALCALDE. Continúe compañera.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Señor Alcalde, muchísimas gracias, era pertinente pedir la lectura de estos dos artículos, toda vez que Usted, en la facultad de las atribuciones que le compete, nos ha puesto en conocimiento un punto como ya lo explicó la compañera Concejala la Ing. Ximena Toro, en virtud de optimizar todo el tiempo posible para que se vea plasmada la propuesta de la rehabilitación de varias avenidas que nuestro cantón requiere. Muchísimas gracias, hasta ahí la intervención.

ALCALDE. Está debidamente apoyada la moción, razonada y apoyada por parte de nuestra compañera Concejala la Ing. Martha Rosero, tenga la bondad señor Secretario, de tomar votación.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, procedo a tomar votación Nominal Razonada.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción presentada por la compañera Concejala Ximena Toro.
(+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, quisiera mencionar que la problemática de la vialidad, en Santo Domingo, es una de las principales preocupaciones de esta nueva Administración y especialmente de este Concejo Municipal, la situación del sistema vial en Santo Domingo, es caótico, se encuentra en pésimas condiciones e incluso el objetivo era buscar todos los mecanismos para una declaratoria de emergencia vial en Cantón Santo Domingo, porque se requiere una intervención emergente, inmediata, efectiva, desde el Concejo Municipal, desde la nueva Administración Municipal, porque como hemos podido constatar todos el invierno ha sido bastante fuerte, el desgaste también de las carpetas asfálticas y de las estructuras viales, han sido deterioradas, han terminado prácticamente su vida útil, y eso requiere una intervención efectiva desde el Gobierno Municipal, por tanto a mí me parece que es oportuno señor Alcalde, que se plantee esta resolución del Concejo, con la finalidad de que el Ejecutivo del Gobierno Municipal, realice las gestiones necesarias con la finalidad de conseguir el financiamiento, que permita atender no solamente de manera emergente, sino de manera definitiva la problemática de las vías, calles y avenidas en Santo Domingo. Hemos visto con mucha preocupación, no solamente que la Av. Quevedo, la Av. Chone o la Av. Tsáchila, se encuentran en malas condiciones, sino que son la gran mayoría de calles y avenidas de Santo Domingo y qué no decir de los barrios, cooperativas, e incluso de las diferentes parroquias rurales, del Cantón Santo Domingo, por tanto, mi voto a favor de la moción, compañeros Concejales y compañeros Concejales.
(+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, señor Alcalde, en conformidad con lo previsto en el literal n) del Art, 60 del COOTAD, apruebo para que Usted, busque y efectúe las gestiones pertinentes pendientes a obtener los recursos necesarios para la reactivación de las avenidas Quevedo, Chone y Tsáchila; mi voto a favor.
(+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, como no podría ser de otra manera, la necesidad urgente del tránsito, ustedes saben que las horas pico, casi ya no se puede transitar, porque los carros están a punto de darse uno contra otro; entonces, que el señor Alcalde, realice las gestiones pertinentes, para que esto sea prontamente solucionado, voto a favor.
(+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, hablar de la vialidad en Santo Domingo, pues es hablar extensamente y largamente, porque la mayoría de las vías están en pésimo estado y por eso necesitan ser intervenidas con carácter de urgente, porque hemos podido dialogar con los compañeros del transporte, el común de los ciudadanos con sus vehículos por las malas condiciones de las vías, los vehículos se dañan, ha habido accidentes, por eso considero que es fundamental que se hagan las gestiones

pertinentes del caso, para que las vías sean intervenidas y que Santo Domingo cuente con una excelente vialidad; por eso, mi voto es a favor. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, considerando la gran necesidad por la cual está atravesando el cantón Santo Domingo y cabe decirlo, cada una de sus cabeceras parroquiales también, y la importancia que esto influye para que se pueda dar mejor movilidad dentro de la cabecera cantonal, el mejoramiento de vías, viene a transformarse en una necesidad elocuente; por eso mi voto a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, para una excelente vialidad, mi voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, el tema de vialidad y de la destrucción que tienen nuestras calles de Santo Domingo, es un problema muy grave en nuestro cantón, es por eso que apoyo a la moción presentada por la compañera Ximena Toro, por el bienestar de los ciudadanos de Santo Domingo, y del País entero que nos visita, mi voto a favor de la moción. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Santo Domingo es conocido como la estrella de vialidad ecuatoriana, somos la unión de la Sierra y la Costa, es por ello que es necesario presentar al turista y también a nosotros mismos como ciudadanos, una infraestructura correcta de la vialidad, ya los informes técnicos de la vía Quevedo, tiene una calzada de más de 30 años, la Av. Chone, tiene una calzada de más de 25 años y la Av. Tsáchila, de igual manera, tiene una calzada por más de 25 años, que no ha sido intervenida. Es por ello que apoyo la moción de la Ing. Ximena Toro, mi voto a favor. (+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, deseándole el mejor y el mayor de los éxitos señor Alcalde, en todas las gestiones que Usted emprenda para brindarle el mejor servicio a toda nuestra ciudadanía; mi voto a favor. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, ante la emergencia, la necesidad y la solución definitiva que necesita la vialidad en Santo Domingo, y también ante esa expectativa que tienen nuestros santodomingueños, para solucionar de manera definitiva el tema vial; proponente, mi voto a favor. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, No podemos tapar el sol con un dedo compañero Alcalde, no podemos tampoco negarnos a un pedido suyo, y de acuerdo con la ley, ha solicitado esta autorización; únicamente una recomendación señor Alcalde, que nos mantenga completamente informados las gestiones que Usted, entre otras ésta y otras más vaya a realizar; mi voto a favor. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, bueno, yo quiero agradecer la confianza de los 13 Concejales, unidos ante la necesidad del pueblo de Santo Domingo, en especial de la ciudad, son un promedio de más de 25 años que no ha sido repuesto las carpetas de rodadura de las principales avenidas; este momento es caótico, no puede circular el tráfico, tengan la plena seguridad que con el apoyo de Ustedes, compañeras y compañeros Concejales, con el apoyo del pueblo de Santo Domingo, la tarea que estamos esta mañana pidiendo el conocimiento y la autorización para hacer las gestiones económicas, administrativas y legales, cumpliendo las leyes de esta rama, nos vamos a

poner a trabajar y tengan la plena seguridad que a más de informarles, les voy a invitar que ayuden para ir a buscar el dinero, porque con eso se hacen las obras; mi voto a favor compañeros. (+14)

ALCALDE. Los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, ha sido aprobado el punto señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-11. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, AUTORIZAR al señor Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que de conformidad a lo previsto en el literal n) del artículo 60 del COOTAD, busque y efectúe las gestiones pertinentes tendientes a obtener el financiamiento, las decisiones técnicas y legales necesarias para la rehabilitación de las avenidas: Quevedo, Chone y Tsáchila, con instituciones o personas públicas o privados, debido al mal estado de dichas avenidas

ALCALDE. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

14.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 9 ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN CÓDIGO MUNICIPAL TÍTULO VII - SUBTÍTULO I - CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.

SECRETARIO. Hasta ahí el punto, señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración, señoras y señores Concejales, el punto del Orden del Día, compañero Gonzalo Yépez, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Disculpe que vuelva a tomar la palabra compañero Alcalde, compañeros Concejales; en este punto y conociendo su trayectoria en la parte política, en la parte social, su experiencia en este campo de la planificación; moción que este Concejo Municipal, RESUELVA Designar a la compañera Concejala Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, en Representación del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Consejo Cantonal de Planificación del GAD Municipal de Santo Domingo, de conformidad al Artículo 9 Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación. Esta es mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está planteada una moción señores Concejales, ¿tiene apoyo?, está apoyado por la compañera Ing. Martha Rosero, señor Secretario, someta a votación la moción debidamente apoyada, por favor.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, me permito tomar votación Nominal Razonada.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor.

(+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, considerando que la compañera Norma Ludeña, es una de las compañeras Concejalas reelectas, y que por cinco años en la Administración anterior ha venido participando activamente, de las actividades municipales, entendemos el conocimiento, la experiencia que tiene; por tanto, mi voto a favor.

(+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, bueno, en dicho pues, que es una personas que tiene años ya en la función pública, creo que ha caído en buenas manos; mi voto a favor.

(+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, voto a favor de la moción.

(+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, voto a favor.

(+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, considerando la importancia que tiene el Consejo de Cantonal de Planificación, por esa articulación de bienestar de día mejores con la ciudadanía, con los grupos de los diferentes sectores; mi voto a favor.

(+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, mi voto a favor.

(+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, como es conocimiento de todos, nuestra compañera Norma Ludeña, fue Concejala en el periodo anterior, por su experiencia y capacidad, sé que vamos a estar bien representados; mi voto a favor.

(+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor de la moción.

(+9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, bueno, agradeciendo mucho la confianza para que les represente dentro del Consejo Cantonal de Planificación que se encarga fundamentalmente de velar porque la ciudadanía esté representada para trabajar los presupuestos participativos, para el cumplimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, muchísimas gracias por esa confianza; mi voto a favor.

(+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, conocedora sobre manera de las cualidades, de las actitudes y el don de servicio de nuestra compañera, la Dra. Norma Ludeña, con mi voto quiero ratificar esa confianza, augurarle también éxitos, porque el bien de uno es el bien de todo el Concejo Municipal, para apoyar la moción, mi voto a favor.

+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, me complace nuevamente poderme expresar a favor de otra compañera mujer, que como funcionaria pública ha hecho un papel fundamental, también como representante de este Consejo de Planificación, será un referente en torno a la planificación que necesita la ciudad y lo que tiene que resolver; por lo tanto, su experiencia facilitará muchísimo el desarrollo de esta Comisión, al integrarse Norma Ludeña; mi voto a favor de la moción.

(+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, soy proponente de la moción compañeros, mi voto a favor de la moción.

(+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, tenemos que seguir trabajando en beneficio de Santo Domingo, a favor de la moción.

(+14)

ALCALDE. Los resultados promulgue señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde, ha sido aprobado el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-12. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, DESIGNAR a la señora Concejal Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, en Representación del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que integre el Consejo Cantonal de Planificación del GAD Municipal, de conformidad al Artículo 9 Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación; CÓDIGO MUNICIPAL TÍTULO VII - SUBTÍTULO I - CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Está aprobado el punto del Orden del Día, continúe con el siguiente punto.

15.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO LORENZO STHELE.

ALCALDE. Está en consideración el punto del Orden del Día, señores Concejales, compañera Concejala Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Señor Alcalde, si me permite por favor, pedirle un minuto, considerando que una de la compañeras del Concejo no se encuentra presente. Muchas gracias señor Alcalde, bueno, en el texto, ya casi uno de los últimos puntos de esta importante sesión de Concejo, el cual hemos elegido, estamos designando representantes para diferentes espacios de instituciones adscritas, consejos, y no pude quedar de lado la representación del Concejo Municipal, en un Directorio que juega un rol importante, para lo social de nuestro cantón, todo momento de nuestra vida es importante, pero el ciclo de vida se culmina también; por tanto, necesitamos que a pesar de las dificultades, de las familias, de los grupos de atención prioritaria, de las familias que se encuentran todavía en condiciones de pobreza extrema, al menos el Gobierno Municipal, a través de cada uno de esos espacios pueda en algo solventar, apoyar y aliviar, momentos duros, como es el caso de la muerte, ahí tiene que estar la voz de un Concejal, ahí tiene que estar la representación del Gobierno Municipal, para dar facilidad y para articular de menor manera lo que por dignidad el ser humano necesita, el momento de una sepultura. Necesitamos además, que cada uno de los elementos de los equipamientos, físicos, edificios, infraestructura, vialidad, vayan de acuerdo a la ciudad que queremos, a la ciudad que necesitamos; y por eso, es también necesario, que todos estos espacios que conforman el cantón, sean agradables incluso para fomentar el turismo y como digo, dignificar nuestra ciudad. Es por eso que queremos, en esta mañana espero proponer a través de mi moción que este Concejo Municipal, RESUELVA Designar a una compañera, que además con su espíritu juvenil, con su deseo de trabajar por este cantón de manera unánime con los Concejales, el señor Alcalde, confiamos que sabrá tomar las mejores decisiones para representarnos, y por eso me permito mocionar a la Concejala Ing. Macarena Jiménez, como Representante del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que forme parte del Directorio de la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Sthele. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está planteada una moción por la compañera Concejala, está apoyado por el compañero Pedro Alcívar, señor Secretario, tenga la bondad de tomar votación.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, procedo a tomar votación Nominal Razonada.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, la compañera Concejala Macarena Jiménez, es una joven muy activa, sé que va a hacer un gran trabajo en el ámbito donde nosotros, el Concejo Municipal, estamos designando, y lo va a hacer por el beneficio de Santo Domingo, por aquellas personas que son de escasos recursos; mi voto es a favor de la moción. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, es importante sin lugar a dudas la delegación a esta importante Fundación que administra en este momento el Cementerio Central de Santo Domingo, se ha presentado muchísimos casos de familias de bajos recursos económicos, que no tienen el dinero necesario para comprar, para adquirir un espacio en el Cementerio, por tanto la representación del Concejo Municipal, a través de la compañera Concejala Macarena Jiménez, sin lugar a dudas va a ser un soporte para atender a esas familias que tanto requieren una atención inmediata por parte de la Fundación Emilio Lorenzo Stehle, pero también por parte del Gobierno Municipal. y por otro lado, me parece que es importante esta Delegación, considerando que una de las propuestas de campaña del compañero Alcalde electo, fue precisamente viabilizar la construcción y el funcionamiento de un Cementerio Municipal Público en Santo Domingo, un nuevo Cementerio Municipal, porque realmente las condiciones actuales para acceder a un espacio en el cementerio o a cualquier cementerio de la ciudad, realmente es muy difícil, sobre todo para las familias de bajos recursos económicos; así que Macarena, tendrá esa gran responsabilidad, por tanto mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, bueno, mi compañera Concejala Macarena, pues le queda algo grande, una responsabilidad que eso es parte social y de entendimiento de parte de la comunitariedad de Santo Domingo; por eso mi voto a favor. (+3)

Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, voto a favor. (+4)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisbeth, considerando que dentro del Concejo Municipal, existimos varios Concejales jóvenes y que tenemos toda la capacidad para asumir roles importantes y estratégicos para el desarrollo de nuestra sociedad y conociendo la capacidad y el trabajo que Macarena, ha venido desempeñando en la parte social, desde los espacios que ella se ha encontrado; primero le auguro éxitos y sabemos que va a hacerlo súper bien y cuenta con el apoyo de todos los del Concejo, mi voto es a favor de la moción. (+5)

Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, mi voto a favor. (+6)

Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, por las familias de escasos recursos y por la capacidad de la compañera, mi voto a favor. (+7)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, por su noble corazón, porque siempre le ha gustado la labor social y ha pensado en las personas más vulnerables, pues mi voto a favor de la moción y éxitos Macarena. (+8)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, extender mis más sinceros sentimientos de gratitud a todos y cada uno de mis compañeros Concejales, al distinguido Alcalde, desde luego asimilé este tero, con mucha responsabilidad, con toda la humildad, para poder apoyar a aquellas familias de escasos recursos económicos, quienes podrán tener acceso a este tema del Cementerio Municipal, desde luego gestionar para poder cumplir los retos que nos propusimos en campaña, del hecho de crear el Cementerio Municipal totalmente gratuito para las personas más necesitadas de Santo Domingo, mi voto a favor +9)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, conociendo querida macarena que una de una de tus fortalezas es precisamente la actividad de carácter social, sabemos que vas a dar un apoyo importante a las y los integrantes de la Fundación Emilio Lorenzo Stehle, por ello, mi voto a favor de la moción. (+10)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, proponente, a favor. (+11)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, mi voto a favor. Le seguimos dando rostro de mujer a cada una de las representaciones y delegaciones de este Concejo Municipal, yo estoy completamente convencida del trabajo, del liderazgo y de su juventud, que todo lo hará correctamente bien, mi querida Macarena, felicitaciones, mi voto a favor. (+12)

Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, mi voto a favor de la moción. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, señoras, señores Concejales, la Delegación en la cual estamos resolviendo es estricta y exclusivamente del Concejo Municipal a la Fundación Monseñor Lorenzo Stehle, que tiene un Comodato del Cementerio de la Tsáchila, vamos a viabilizar luego en el futuro, con responsabilidad, la construcción del Cementerio Municipal, nuevo, que eso saldrá de una Resolución de este Concejo, con el cariño y el trabajo social que tenemos que hacer por Santo Domingo. Si bien es cierto, yo había manifestado en mi propuesta y en el recorrido de toda la ciudad, en Santo Domingo, prohibido morirse si no tiene plata; entonces, vamos a buscar un mecanismos desde nuestra delegación, para que la Fundación se sensibilice, en casos extremos, en casos que haya que apoyar a familias de bajos recursos, la Fundación, por medio de nuestra representante dé las facilidades, para poder sepultar dignamente a un santodomingueño, cuando así lo requiera, esos serán los primeros pasos, luego vendrá el análisis si se está cumpliendo o no con el objetivo que tiene y el cargo y la responsabilidad de la Fundación, y eso será decisión del Concejo. Nos vamos a ir en etapas en lo posterior y tengan la plena seguridad, que el trabajo social no termina en buscar un espacio para sepultar dignamente, también retomaremos el tema de los sectores vulnerables, donde a veces ni siquiera para la caja tienen. Y el Municipio tiene que por medio de su Concejo Municipal en las resoluciones, en su Patronato, también dar la mano para la gente que atraviesa esta situación que a todos llega, porque en este camino de la vida, tiene un inicio y tiene un fin, y tenemos que ser reales y prácticos; por eso seguimos trabajando en esos importantes temas, mi voto a favor señor Secretario. (+14)

ALCALDE. Tenga la bondad de promulgar los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad señor Alcalde, ha sido aprobado el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-WEA-SO-002-2019-05-23-13. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, DESIGNAR a la Srta. Concejala Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, como Representante del Concejo Municipal de Santo Domingo, para que forme parte del Directorio de la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Sthele.

ALCALDE. Está aprobada esta Delegación, continúe con el Orden del Día.

16.- VARIOS.

ALCALDE. Señor Secretario, tenga la bondad de decirme si vamos a recibir a alguna de las Delegaciones en este punto varios, y pedirle que si está hecha la solicitud legalmente, para poder atenderles con el mayor gusto y tenga la plena seguridad que aquí inicia el cumplimiento, la obligación de este Concejo Municipal, con el Alcalde quien les habla, del compromiso que dijimos que vamos a analizar junto a la gente sus problemas y viabilizar la solución, la Silla Vacía, que ha estado siempre sin funcionar, queremos saber que desde este día, se busquen los mecanismos legales y la normativa y cada sesión, el Concejo Municipal y este Alcalde, con todo el cariño comenzaremos a que la silla vacía funcione y el pueblo trabaje junto a nosotros para poder iniciar el cambio que hemos planteado. Continúe señor Secretario por favor.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, hay una petición formulada por la Federación Provincial de Migrantes Retornados de Santo Domingo, dirigida a Usted, en la cual sumilla para que conozca el Concejo y dice lo siguiente: Señor Ingeniero Wilson Erazo, Alcalde de Santo Domingo, con sentimiento de estima: La Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana (COREMH) y la Federación Provincial de Migrantes Retornados de Santo Domingo de los Tsáchilas, extiende a Usted, un cordial saludo y el deseo de éxitos en las gestiones diarias. Con motivo de presentar a nivel provincial y nacional a la Directiva Nacional de la Corporación de Movilidad Humana (COREMH), solicitamos a Usted, se digne concedernos un espacio en la primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de la presente Administración 2019-2023, a realizarse el día 23 de mayo a las 09h00; ya que al ser nuestra Provincia Tsáchila la que más ha destacado en temas de movilidad humana en los últimos años, ha sido escogida para ser la plataforma de tan importante información para la comunidad migrante. Dado su gran espíritu de lucha social, de transformación de nuestra ciudad a una ciudad moderna, es imprescindible y de gran contribución que tengamos presencia a nivel nacional. Siendo Santo Domingo de los Tsáchilas integrante del Directorio de la Corporación de Movilidad Humana (COREMH) resulta de gran estímulo y alegría para quienes integramos la comunidad migrante tan grata deferencia. Seguros con contar con el espacio solicitado antelamos nuestros más sinceros agradecimientos. Atentamente.- Sra. Blanca Ortiz, PRESIDENTA CORENH, Dra. Lorena Andrade PRESIDENTA FPMRSD. Hasta ahí la Comunicación, señor Alcalde.

ALCALDE. Con el mayor gusto hemos aceptado, queremos escuchar a su representante legal, para que se dirija al Concejo Municipal en esta mañana, porque ahí inicia el contacto del Concejo Municipal, de su Alcalde, con el ocupar la Silla Vacía, continúe.

SRA. BLANCA ORTIZ. Señor Alcalde, comunicarle que venimos trabajando conjuntamente con la Cancillería y somos el único reconocido nacional, por ende la Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana y nace de un tema democrático con todas las organizaciones sociales a nivel nacional, donde llevo la responsabilidad nacional y también como miembro de nuestro equipo de trabajo, la Dra. Lorena Andrade, es parte de este Directorio, es nuestra bocera y corresponsal de Santo Domingo de los Tsáchilas, queremos que por favor se comprometan ayudándoles a nuestros migrantes, sobre todo a los migrantes retornados, que desde el año 2000 hasta la fecha, tenemos un aporte, más de cincuenta mil millones de dólares, a favor de nuestro pueblo ecuatoriano y es un momento creo que no es de rodillas, sino es una decisión de nosotros que ustedes nos apoyen, tenemos un aproximado de trescientos mil migrantes retornados a nivel nacional, y aquí tenemos un número bastante considerable en su ciudad señor Alcalde, y pedirles que ellos tenga esa acogida correspondiente a la integración económica, a la integración social, y trabajar sobre todo en la organización laboral, que ellos mucho necesitan, traen una mano de obra calificada, y también traen otros idiomas, junto a sus familias. Gracias señor Alcalde, una vez más, darles mis felicitaciones, porque lo va a saber llevar muy bien de esta linda ciudad.

ALCALDE. Muchas gracias, queremos manifestarle que quien le habla como Alcalde, tendrá toda la apertura, el Concejo Municipal, ha escuchado, ahí todos están listos para poder viabilizar, mediante los planteamientos, desde las diferentes Comisiones, para poder ayudar a nuestros compatriotas santodomingueños, que estamos contentos que están nuevamente en nuestra Tsáchila.

DRA. LORENA ANDRADE. Sr. Ing. Wilson Erazo, Alcalde de Santo Domingo, estimados Concejales presentes, muchísimas gracias por el espacio dado, un agradecimiento a nuestra compañera Blanca Ortiz, Presidenta Nacional de la Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana; queremos hacer público nuestro agradecimiento, a Concejales que hoy nos han sabido dar la mano, nos han sabido guiar y nos han sabido abrir las puertas para este espacio; Concejales de los cuales siempre hemos trabajado y con los cuales siempre nos sentimos identificados, con esa lucha social por los sectores de atención prioritaria, como lo es nuestra Comunidad Migrante. La Ley Orgánica de Movilidad Humana en el 2017, nos da a nosotros la categoría y nos señala como un grupo de atención prioritaria, la Alcaldía, nos ha apoyado a hacernos visibles y resultado de esta visibilidad, hoy podemos decir que por primera vez nuestra provincia forma parte de un Directorio Nacional, de la mano de la Cancillería, podemos decir que Santo Domingo, realiza mano a mano las gestiones con la Embajada Española, en atención a nuestros hermanos migrantes, somos la única provincia a nivel nacional, que da este tipo de servicios de solidaridad y en ayuda al consulado español y también como Secretaría de Cultura de la Embajada Española. Es para mí, de profundo orgullo que representar a la Comunidad que hoy se encuentra aquí y también hacer pública la petición de nuestra comunidad; nosotros, hemos venido durante años trabajando con autogestión, trabajando con nuestros propios recursos, trabajando con nuestras iniciativas, con nuestro aporte, con nuestras habilidades adquiridas en el exterior. Eso Ing. Erazo, Alcalde de la Ciudad, que nosotros hemos caminado todos estos años como hijos no reconocidos, hoy queremos tener ese reconocimiento, hemos hecho el mismo trabajo que cualquier comunidad, pero lo hemos hecho con autogestión, con el apoyo de Concejales, solidarios que nos han tendido la mano. Pero consideramos, que al ser la tercera fuente de ingreso de nuestro país, consideramos que el haber trabajado tanto en movilidad, al haber destacado a nuestra provincia a nivel nacional y siendo la única

provincia visible en tema de movilidad, consideramos que nuestro trabajo son las llaves para abrirnos la puerta a esta legalización, a ese espacio dentro de la Municipalidad, nosotros junto al oficio dado para este día, hacemos extensivo a Usted, el proyecto de la Creación de la Dirección de la Movilidad Humana; así como se ha hecho en la provincia de Pichincha, nosotros hemos trabajado de la mano y poniendo nuestro poco o mucho conocimiento, cada compañero, el 85% de nuestra población señor Alcalde, se encuentra en desempleo, nosotros a través de la Corporación de Movilidad Humana, hemos gestionado el primer producto para migrante, Santo Domingo es la primera provincia en conseguir créditos para emprendimientos, junto con Portoviejo, somos las dos primeras provincias a nivel nacional. Es hora de que la política pública, se ejecute en nuestra provincia, recordar señor Alcalde que la política pública cuando no designa presupuesto, deja de ser política pública; nosotros hemos puesto nuestros recursos, nuestro amor, nuestro corazón y nuestras habilidades adquiridas fuera al servicio de una provincia, que hoy destaca a nivel Nacional, que la cancillería reconoce a nivel nacional, que ha hecho convenios con otros países por primera vez a nivel provincial, es hora señor Alcalde, de que nuestra comunidad realmente sea lo que dice la Ley, un grupo de atención prioritario, y como grupo de atención prioritario en esta mañana queremos solicitar, con su venia, con el apoyo de todos los señores Concejales, que estamos seguros que nos van a apoyar, que se realice de manera oficial, el estudio de la Creación de la Dirección de Movilidad Humana, que a la par con la Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana, realicen trabajo de atención a la comunidad migrante, de asesoría legal, sicológica, el tema sociales y de emprendimiento que hasta el momento se ha venido realizando de manera altruista por nuestra directiva y que ya es hora de tener ese espacio. Y nuevamente reiterar, somos el grupo de atención prioritaria, pero la política pública sin recursos, deja de ser política pública, muchísimas gracias.

ALCALDE. Vamos de la propuesta, con la capacidad que tienen ustedes y será recogida esta propuesta por el Concejo Municipal, para ir viabilizando esta propuesta justa para poder articular con el desarrollo de Santo Domingo. Continúe señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, también hay una comunicación, formulada por el Comité de Vivienda Casa Digna San Jacinto del Búa, que ha sido sumillada para conocimiento del Concejo, por su Autoridad. Dice lo siguiente:

San Jacinto del Búa, 16 de mayo de 2019, Ing. Wilson Erazo, Alcalde del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, presente, de nuestras consideraciones: A nombre y en representación de la población rural de la Parroquia San Jacinto del Búa, que no tiene vivienda, es un honor hacer un extensible saludo junto con los mejores deseos de éxitos en sus labores, por el desarrollo y soluciones del pueblo. Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida en el sector de la comunidad, que no tiene vivienda, a existir más de mil solicitantes de vivienda, en la Parroquia San Jacinto del Búa, y al necesitar terreno, escrituras, para poder obtener la vivienda por parte del Estado y otras entidades, solicitamos de la manera más comedida nos reciba a una masiva comisión para presentarles propuestas de trabajo, a fin de obtener vivienda para las personas que más las necesitan, fecha y hora ponemos a su disposición. Seguros de contar con la favorable y pronta aceptación a nuestro pedido, desde ya quedamos eternamente agradecidos, atentamente Comité de Vivienda. Suscribe el Sr. Luis Tapia, Presidente, la Lcda. Mercedes Bravo, Secretaria, Sr. Henry Vera Tesorero y Sr. Domingo Vera, Directivo del Comité. Hasta ahí señor Alcalde, la petición formulada por los Miembros del Comité de Vivienda, Casa Digna San Jacinto del Búa.

ALCALDE. Es el derecho que el pueblo tiene a poner su voz de sus necesidades, un representante legar de esta petición. Tiene la palabra.

SR. LUIS TAPIA, PRESIDENTE. Señor Alcalde de Santo Domingo, señoras, señores Concejales, en primer lugar a nombre del Comité de Vivienda Casa Digna, el programa de Vivienda Casa para Todos, que emprendió el Gobierno Nacional, queremos extenderle nuestro sincero agradecimiento, por darnos la oportunidad de presentar nuestro planteamiento, de la misma manera compañero, felicitar, por el triunfo en las Elecciones anteriores, confiar que ustedes van a solucionar los problemas del pueblo, votamos por ustedes y por eso están aquí compañeros. Y ahora queremos plantearle nuestras necesidades, si bien es cierto, San Jacinto del Búa es una parroquia bastante productiva, pero carece de vivienda para el pueblo; el comité tiene más de mil cincuenta solicitantes de vivienda, ente ellos personas que viven en los Centros Poblados y no tienen las escrituras son mínimo, algunos centros poblados tienen planos aprobados, otros no tienen; en el campo, hay gente que tiene escritura pero son mínimos, son pocos, por la Ordenanza Municipal que dejó el Municipio anterior, que limita la escrituración por menos de dos hectáreas, es un grave problema que la gente no puede ser beneficiaria de este programa de vivienda; y el resto hay personas que no tenemos solares donde hacer nuestras viviendas, no podemos aprovechar de la mejor manera el programa del Gobierno que tiene Casa para Todos. Entonces, nuestro pedido es compañero Alcalde, señores Concejales, que nos ayuden a solucionar estas graves inconveniencias que tenemos, nuestra propuesta es, que en los Centros Poblados, se haga una masiva escrituración para las personas que no tienen tierra, se aprueben los planos en los recintos que no están aprobados; y de la misma manera, se haga una escrituración para la gente que están en las fincas. Si bien es cierto en el COOTAD, dice que, menos de dos hectáreas no se puede dar escrituras, pero yo creo que no se consultó realmente al campesinado, las fincas hace cincuenta años atrás eran de cincuenta, sesenta hectáreas, hace 20 años eran de diez hectáreas, ahora en la actualidad son menos de una hectárea, y entonces sus padres no pueden dejarle a los hijos, solo le dejarían a uno solo. Entonces, quisiéramos que Usted, como representante del pueblo, nos ayude a coordinar con las autoridades, para solucionar estos graves problemas. El señor Presidente de la República, tiene conocimiento, nosotros le enviamos el oficio el 3 de julio, subimos al sistema nacional los mil cincuenta solicitante, le entregamos al Ministro de Vivienda, por dos ocasiones en digital, de igual manera le entregamos al Director de aquí del MIDUVI, pero no hemos avanzado casi nada, porque no nos han ayudado tanto las autoridades parroquiales, como cantonales. Hoy es la oportunidad del pueblo, también la oportunidad de ustedes de reivindicar, de ayudarnos en este problema. Vemos los derechos que se consagran en la Constitución, el derecho de la mujer, el derecho del niño, el derecho del anciano, por eso pedimos señores Concejales, señor Alcalde, que nos ayuden a solucionar el problema de vivienda. Muchas gracias señor Alcalde.

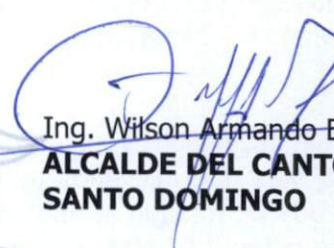
ALCALDE. Compañero, tiene toda la razón en este Planteamiento, nosotros, este Concejo Municipal y quien le habla como Alcalde, apenas en ocho días que iniciamos nuestras gestiones, vamos a preocuparnos, no vamos a pagar la deuda de los que le mintieron y les ofrecieron, la responsabilidad de los 13 Concejales y de quien les habla, inician esta tarea de trabajo, por eso dialogamos con Ustedes, por eso los escuchamos y aquí partimos; tenga la plena seguridad que el tema de la escrituración, será una responsabilidad de este Municipio, las decisiones que tengamos que tomar para corregir lo que está postergado, tantos sectores que veo que no están escriturados, haremos el

mejor plan de escrituración en todo el Cantón que nos corresponde, la vivienda fue un planteamiento que lo habíamos hecho en la propuesta cívica de una campaña, y lo vamos a cumplir, vamos a hacer coordinación con cada Junta Parroquial, para ir desarrollando los proyectos, no solo en la ciudad de Santo Domingo, sino en cada cabecera parroquial y para dar la facilidad de la inversión en los lotes que ya los tienen, pero no tienen escrituras y eso dificulta. No se preocupe, vamos a comenzar a canalizar y a viabilizar, los 13 Concejales, están listos para ser más brazos, manos, para poder llevar a esto, que sea una realidad. Yo quiero manifestarles a las compañeras y compañeros de los diferentes Recintos, que están aquí, nosotros estamos para escucharles, nosotros estamos para viabilizar; de pronto quisiera que hablen todos, pero nosotros tenemos algunas situaciones administrativas que hay que atenderlas. Por eso, luego de terminada la Sesión, tienen la ventaja de tener a su compañera Vicealcaldesa, le voy a delegar ya los posteriores minutos terminada la sesión, para que reciba todas las peticiones que hayan traído, no es mala voluntad, quiero indicarle, 12h00 del día inicio la Sesión de la Conformación del Directorio de la Empresa Municipal de Transporte, si no llego no podemos solucionar ese tema. Entonces, por eso, luego de la sesión, para que no se queden con el oficio, para que no se queden con la petición, terminada la sesión autorizo y delego a la Vicealcaldesa, para que reciba; un oficio lo recibí este momento, autorizamos también a Asesoría Jurídica, que ponga un abogado a órdenes del Recinto El Triunfo, porque necesitan finiquitar un tema de escrituración y de legalidad, para poder seguir operando en las gestiones que van en beneficio de este sector importante de la Parroquia. Yo quiero agradecerles la comprensión, decirles que vamos a seguir trabajando, que la Silla Vacía, para escuchar al pueblo ya está funcionando desde San Jacinto del Búa, y agradecerles por la comprensión a Ustedes y el tiempo que nos han dispensado de poder venir a trabajar junto a este Concejo Municipal y el Alcalde, que estamos preocupados en construir el cambio que propusimos y el cambio está comenzando a hacérselo. Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

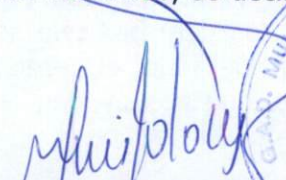
SECRETARIO. Se encuentran tratados todos los puntos del Orden del Día, por lo cual se está agotado el mismo, señor Alcalde.

ALCALDE. Agorado el Orden del Día, queda clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 11h50, muchas gracias, viva Santo Domingo, viva San Jacinto del Búa.

SECRETARIO. Por disposición del señor Alcalde, siendo las 11h50, se declara clausurada la Sesión Ordinaria, muchas gracias.



Ing. Wilson Armando Erazo Argotti
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL

